



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N°29

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

21 al 25 de noviembre de 2016

INDICE

MARTES 22 DE NOVIEMBRE (sesión ordinaria)	4
MARTES 22 DE NOVIEMBRE (sesión especial).....	4
MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE	5
JUEVES 24 DE NOVIEMBRE	5
RESUMEN SENADO	6
SALA	6
MARTES 22 DE NOVIEMBRE	6
MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE (sesión especial).....	7
MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE (sesión ordinaria).....	7
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	8
LUNES 21 DE NOVIEMBRE	8
Comision de Salud	8
Comision Investigadora fiscalización y protección de los glaciares, cuencas y salares.....	10
Comisión Investigadora situación de menores de edad en Chile.....	12
Comisión Investigadora supervigilancia de organizaciones sindicales.....	15
Comisión de Gobierno Interior y Regionalización	17
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	18
Comisión Investigadora compras de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa.....	20
MARTES 22 DE NOVIEMBRE	23
Comisión de Hacienda	23
Comisión de Relaciones Exteriores.....	25
Comisión de Gobierno Interior y Regionalización	28
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	29
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	30
Comisión de Defensa Nacional	31
MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE	33
Comisión Investigadora planes de intervención en barrios críticos entre 2001 y 2015	33
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	34
Comisión de Minería y Energía	36
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano	39
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	41

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	42
Comisión de Seguridad Ciudadana	45
Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	47
Comisión Zonas Extremas y Antártica Chilena	48
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	50
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	53
JUEVES 24 DE NOVIEMBRE	55
Comisión de Deportes y Recreación.....	55
Comisión de Cultura y de las Artes.....	56
COMISIONES SENADO	57
LUNES 21 DE NOVIEMBRE	57
Comisión de Agricultura	57
MARTES 22 DE NOVIEMBRE	59
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	59
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	60
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	62
Comisión de Hacienda	64
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales	65
Comisión de Salud	68
Comisión de Relaciones Exteriores.....	70
Comisión de Defensa Nacional.....	71
Comisión especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	73
Comisión Mixta para Boletín N°8584-15 (Velocidad mínima de internet).....	75

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana 21 – 25 de noviembre de 2016

SALA

MARTES 22 DE NOVIEMBRE (sesión ordinaria)

1.- Proyecto de ley que “Permite a los profesionales de la educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822” (Boletín N°10744-04). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Votación de Informe de la Comisión.

Sala aprobó el Informe emitido por la Comisión Mixta, por unanimidad (95 votos).

Concluida tramitación en Congreso Nacional.

Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.- Proyecto de ley que “Reforma el Código de Aguas” (Boletín N°7543-12). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto de ley en general y en particular.

La aprobación en general se efectuó mediante dos votaciones. La primera, respecto de normas con carácter de ley común, por 63 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones; la segunda, sobre las norma de carácter orgánico constitucional, fue por unanimidad (97 votos).

Posteriormente, la aprobación particular, se realizó a través de 41 votaciones, con diversas mayorías; produciéndose la aprobación de 40 normas y el rechazo de una de ellas.

Despachado el proyecto en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados.

Remitido al Senado.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE (sesión especial)

- Sesión solicitada por 55 Honorables Diputados y Diputadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados con el objeto de analizar "las políticas públicas para la prevención y control del cáncer."

A la sesión asistieron la Ministra de Salud, Carmen Castillo Taucher, y la Subsecretaria de Redes Asistenciales, Ana Gisela Alarcón Rojas; e intervinieron 14 diputados.

Al final de la sesión, la Sala puso en votación y aprobó los proyectos de resolución N°s 759, 760, 761, 762, 763 y 764.

MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE

1.- Proyecto de ley que “Crea la Comisión de Valores y Seguros” (Boletín N°9015-05). Mensaje. Trámite de Comisión Mixta. Votación de informe de la Comisión Mixta.

Sala aprobó el informe de la Comisión Mixta, por 103 votos a favor y 1 abstención.

Remitido a consideración del Senado.

2.- Proyecto de ley que “Exige la publicación en el Diario Oficial de la ley N°13.196, Reservada del Cobre” (Boletín N° 10518-07). Moción. Tercer trámite constitucional. Discusión y votación de modificaciones del Senado.

Sala aprobó las modificaciones introducidas por el Senado, por 99 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

Concluida tramitación en Congreso Nacional.

Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

3.- Proyectos de acuerdo o de resolución.

La Sala aprobó los proyectos de acuerdo **N°728, N°729, N°730, N°731 y N°732.**

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE

1.- Proyecto de ley que “Declara feriado el día 2 de octubre para la región de Los Ríos” (Boletín N° 9606-06). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión y votación en general y particular.

Sala aprobó el proyecto en general y en particular, por unanimidad (86 votos)

Aprobado y despachado el proyecto de ley en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados.

Remitido al Senado.

2.- Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, con el objeto de incorporar el deporte adaptado y paralímpico” (Boletín N° 9837-29). Moción. Tercer trámite constitucional. Votación de modificaciones del Senado.

Sala aprobó modificaciones introducidas por el Senado, por unanimidad (87 votos).

Concluida tramitación en Congreso Nacional.

Remitido a S.E. la Presidenta de la República, para efectos de promulgación.

3.- Proyecto de ley que “Modifica el artículo 66 A de ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, en materia de reelección de los integrantes del Comité de Auditoría Parlamentaria” (Boletín N° 9232-07). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión y votación en general y particular.

Sala aprobó el proyecto en general y en particular, por 84 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Despachado en segundo trámite constitucional, sin modificaciones.

Concluida tramitación en Congreso Nacional.

Remitido a S.E. la Presidenta de la República, para efectos de promulgación.

4.- Proyecto de ley que “Modifica la ley N° 20.261, en relación con la certificación de especialidades médicas cursadas o ejercidas en el extranjero” (Boletines N°s. 9906-11 y 10924-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión y votación en general.

Sala aprobó el proyecto de ley en general y en particular, por 85 votos a favor y 2 abstenciones.

Despachado en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados.

Remitido al Senado.

RESUMEN SENADO

Semana 21 – 25 de noviembre de 2016

SALA

MARTES 22 DE NOVIEMBRE

1.- Proyecto de reforma constitucional que “Dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional” (Boletín N°9834-06). Moción. Tercer trámite constitucional. Discusión y votación de modificaciones de Cámara de Diputados.

Sala rechazó modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, por 1 voto a favor y 24 en contra.

Por consiguiente, el proyecto pasa a consideración de una Comisión Mixta de senadores y diputados, a objeto de resolver las discrepancias.

2.- Proyecto de ley de “Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017” (Boletín N°10912-05).
Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión y votación en general.

Sala inició debate en general del proyecto de ley.

En sesión del día siguiente se continúa discusión y se inicia votación en particular.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE (sesión especial)

1.- Proyecto de ley de “Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017” (Boletín N°10912-05).
Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión y votación en general y particular.

Sala continuó discusión en general, e inició la discusión y votación en particular del proyecto de ley.

Se continúa en la sesión siguiente.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE (sesión ordinaria)

1.- Proyecto de “Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017” (Boletín N°10912-05).
Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión y votación en particular.

Sala continuó la votación en particular del proyecto de ley.

Se continúa en la sesión siguiente.

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE

1.- Proyecto de “Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2017” (Boletín N°10912-05).
Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión y votación en particular.

Sala continuó y concluyó discusión y votación en particular del proyecto de ley.

Despachado en segundo trámite constitucional, con modificaciones.

Remitido a Cámara de Diputados en tercer trámite, para pronunciarse sobre las modificaciones.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 21 DE NOVIEMBRE

Comision de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, M. A. Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Fabiola Lathrop. Profesor Asociado de Psiquiatría de la Universidad Católica de Chile, Subdirector de Especialidades Médicas, Matías González. Profesor Asociado de Psiquiatría de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Jorge Calderón.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley Sobre Protección de la Salud Mental (Boletín N° 10563-11). Moción. Primer trámite constitucional. Proyecto de ley que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental (Boletín N° 10755-11). Moción. Primer trámite constitucional.

1. Boletines N°s 10563-11 y 10755-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Lathrop, respecto al contexto legislativo nacional de estos proyectos, ambos cooperan con complementar los estándares internacionales de salud mental. Sin embargo, el proyecto del diputado Espejo avanza un poco más en la aplicación de derechos fundamentales para las personas con discapacidad mental. La opción legislativa de centrarse en el cuidado de las personas que padecen dichas enfermedades responde al desafío que el estado debe tener un marco con estándares generales y un marco y red de salud amplia para la salud mental en nuestro país. No obstante esto no es incompatible con instaurar un régimen normativo referido especial para la protección del derecho de las personas con enfermedades mentales, tal como ocurre a nivel comparado en legislaciones como la argentina. Se refiere al derecho a consentir y la forma que debería asumir la técnica legislativa del proyecto conforme a las convenciones internacionales sobre el tema. Analiza el sistema de “internación voluntaria”, la que deberá ser debidamente fundada. Realiza algunas críticas en lo que no queda claro al momento de la aplicación de los procedimientos que considera incorporar la normativa. También hace referencia a los plazos de internación voluntaria.

Sr. González expone respecto al concepto de salud mental en Chile. En cuanto a por qué el tema de salud mental es importante para Chile y la progresión en su tratamiento. Entiende que se debe dar un adecuado énfasis a la salud mental ya que se podría perpetuar la situación precaria en lo referido a su tratamiento, prevención y cobertura. Realiza propuestas para ser incorporadas en la legislación en comento en lo referido a la internación, consentimiento, mecanismos de evaluación periódica, la distinción correcta entre capacidad y competencia.

Diputado Castro consulta si es que hay voluntad política del Ministerio de Salud en apoyar las políticas de salud mental propuestas y si se mejoró realmente el presupuesto para el próximo año. En cuanto a los trastornos del ánimo y las adicciones, pregunta si es que están siendo cubiertas de manera efectiva. Por último, quiere saber si es que en los proyectos podrían ser ampliados los derechos de las personas con condiciones o enfermedades mentales; si es que es necesaria una nueva legislación o bastaría con ampliar la ya existente.

Diputado Espejo, en cuanto a los medios de control y revisión de internaciones forzadas, consulta si es que la doctora respalda el control judicial de dichas medidas. En cuanto a lo relativo a la capacidad, pide mayores explicaciones sobre la capacidad, atendido que la legislación en dicha materia descansa en los conceptos del ámbito jurídico.

Diputada Hernando consulta como vienen recogidos los planes de salud mental en los proyectos en comento. Diputada Rubilar, más allá del presupuesto puntual del año que viene y existiendo una meta referida al presupuesto para la salud mental, quiere saber la opinión de los invitados en relación al tiempo en que debiera alcanzarse dicho monto y a que debiera ser destinado. Le gustaría saber si los programas de salud mental los han incluido en la discusión con sus opiniones.

Diputado Alvarado se refiere a los mecanismos para avanzar en la aplicación práctica de las mejoras legislativas en materia de enfermedades mentales. Diputado Castro pide mayor voluntad política de parte del Ejecutivo y que patrocine los proyectos en comento para así finalmente tramitar una buena ley de salud mental. Se les solicita a los invitados entregar sus respuestas por escrito a la Comisión, atendida la falta de tiempo.

Se entrega brevemente la palabra a cada uno de los invitados para que se refieran sucintamente a lo consultado. Habiéndose cumplido el tiempo destinado a la sesión y las dos prórrogas acordadas por la Comisión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Invitar a la próxima sesión al Colegio Médico.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comision Investigadora fiscalización y protección de los glaciares, cuencas y salares

Parlamentarios Asistentes	Espinosa (Presidente), Becker, Cicardini, Gahona, Vallejo, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Vocera de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto, Constanza San Juan.
Proyectos o Asuntos tratados	Continuó la exposición de la Vocera de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto, efectuada el lunes 14 de noviembre pasado.

Principales aspectos discutidos o tratados

Vocera de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto, Constanza San Juan, continúa su exposición, refiriéndose ahora a cuenca hidrográfica, indicando que ha habido un incumplimiento en dos sentidos; por un lado, debido a la extracción ilegal de aguas; y, por otro, a la contaminación de esta. Fundamenta estos incumplimientos en una serie de antecedentes contenidos en su presentación, la cual indica que la contaminación se habría producido por drenajes ácidos. A partir de estos incumplimientos, explica como fue el procedimiento respectivo a través del Tribunal Ambiental, el cual a su parecer fue viciado tanto en la forma como el fondo. Respecto a la contaminación de aguas, se refirió al informe de evaluación de riesgos a la salud de la población de la Superintendencia del Medio Ambiente, indicando que dicho informe concluyó la existencia de riesgo a la salud. No obstante lo anterior, considera que ha habido una gran responsabilidad de parte de los entes fiscalizadores en lo que concierne al cuidado del agua, pues teniendo pruebas de que las aguas se estaban contaminando no se hizo lo que correspondía.

Señala que Sernageomin supo de Prestripping y no exigió que se le avisara, como está dispuesto en la RCA. La Seremi también estaba al tanto de que la Planta de Tratamiento de agua contaminada tampoco estaba con permiso de funcionamiento; por su parte, indica que la SMA no ha sido efectiva en que se detenga la contaminación. Sumado a lo anterior, indica como tema de gran relevancia el cambio de RCA a la N° 094, la cual significó una modificación a la resolución del proyecto de Pascua Lama gracias al artículo 25 quinquies, que trajo como consecuencia que superaciones de niveles de contaminación que antes eran alarma ahora queden legalizadas.

Como último tema, se refiere a las vegas, indicando que en el año 2013 se constató un daño irreparable a vegas andinas y de llaretas (1,8 y 1.800 destruidas, respectivamente), para el 2015 se verificó una destrucción de 13,6 de llareta y 2,6 de vegas altoandinas. Finalmente, la invitada realiza sus peticiones señalando que no se permita más megaminería en la naciente de cuencas y sobre ecosistema glaciar; que la Comisión rechace el proyecto de Ley de Glaciares y que exija la necesidad urgente de construir otro junto con la ciudadanía y las comunidades y que proteja de manera real a todos los glaciares y sus ecosistemas, derogación del Tratado binacional Minero; que las comunidades del valle del Huasco puedan fiscalizar cuando estimen conveniente su cordillera; que se abra nuevamente el paso; que se garantice el derecho a la información ambiental y el derecho a vivir en medioambiente libre de contaminación. Sumado a lo anterior, solicitó de manera formal a la Comisión para que indague sobre el actuar de los servicios durante el proceso de evaluación y construcción del proyecto Pascua Lama para develar responsabilidades y abandono de deberes especialmente de la DGA, Seremi de Salud y Sernageomin.

Pide también de manera formal a la Comisión que indague sobre el actuar de la Superintendencia de Medio Ambiente respecto del Rol A-002-2013 en donde no ha sido capaz de cumplir su mandato legal, ya que la población y los ecosistemas se han seguido contaminando pese al proceso sancionatorio en el 2013 y a medidas de emergencia y transitorias. Por último, pide a la Comisión que indague acerca de la legalidad de forma de la Resolución N°094 de la Comisión de Evaluación de Atacama respecto del cambio de RCA.

Diputada Cicardini solicita a la invitada una mayor especificidad respecto a la solicitud de oficios.

Diputado Gahona pregunta si se ha invitado a la Superintendencia de Medio Ambiente para que se haga cargo de los antecedentes que se han expuesto durante estas dos semanas.

Se acuerda invitar a la Superintendencia del Medio Ambiente para que responda específicamente a la problemática planteada en esta Comisión respecto al proyecto Pascua Lama.

Diputada Vallejo, respecto a la resolución N°094, señala que se debería solicitar a la Biblioteca del Congreso para que esta les informe antecedentes sobre esta resolución con el fin de determinar si esta se encuentra completamente en el marco legal o no.

Se acuerda pedir oficio a la Biblioteca del Congreso.

Diputada Cicardini pregunta si cuando se hizo el drenaje de ácidos se había hecho o no el Prestripping previo. Considera que en virtud de que la DGA no se pronunció, se debería pedir oficio para saber por qué no hubo pronunciamiento y qué pasó en definitiva en ese procedimiento.

Se acuerda oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente respecto al Prestripping también.

Diputada Vallejo sostiene que se debería invitar también a los miembros de la Comisión Ambiental de Atacama.

Diputado Vallespín indica que se van a pedir los oficios correspondientes a partir de las solicitudes que dejó planteada la Vocera de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto, Constanza San Juan. Agrega que ella quedará invitada como oyente para la próxima sesión. Se toma acuerdo al respecto.

Finalmente se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Invitar a la Superintendencia del Medio Ambiente para que responda específicamente a la problemática planteada en esta Comisión respecto al proyecto Pascua Lama.
2. Oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente respecto al Prestripping.
3. Pedir los oficios correspondientes a partir de las solicitudes que dejó planteada la Vocera de la Asamblea por el Agua del Guasco Alto, Constanza San Juan.

Comisión Investigadora situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Fernández, Hernando, Monckeberg, Nogueira, Turres, Urrutia, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de la Fundación “Emprender con Alas”, Vanessa Hermosilla. Representante de la Fundación “Mi Casa”, Delia Del Gatto.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a los representantes de las fundaciones “Emprender con Alas” y de Fundación “Mi Casa”.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Hermosilla señala en primer lugar que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y advierte que falta protección administrativa y judicial para éstas. Recuerda un testimonio de una mujer cuya hija murió en el centro del SENAME la cual había ingresado totalmente sana y tan solo con una gripe. Indica, que los niños no son escuchados por las personas adultas y que hay niños que tienen problemas graves de aprendizaje y necesitan un sistema más individualizado. En cuanto a la alimentación y a la salud, afirma que hay niños que ingresan que deben hacerlo con una ficha que indique lo que ellos puedan padecer; sin embargo, q esto no se hace de manera correcta.

Indica que el Servicio compone un perverso sistema que no permite a los niños permanecer con su familia, y que hay muchos errores en la adopción en Chile, que está regulado por el Poder Judicial, y esto prueba la incapacidad del sistema administrativo y jurídico y los Tribunales de Familia. El legislador, por su parte, no ha sido capaz de crear leyes adecuadas para la protección de los menores.

Exige que se investiguen todas las sentencias de susceptibilidad de adopción emitidas a fin de identificar la presunta identidad de los niños dados en adopción en Chile. Asimismo, que se investigue la condición emocional y de salud mental de los niños evaluados. Solicita finalmente que sea declarado el SENAME en estado de catástrofe nacional.

Sra. Del Gatto señala, en primer lugar, que la Fundación Mi Casa fue creada hace 70 años y que desde ahí la institución parte con diferentes hogares recibiendo niños. Desde un principio se produce una decisión de trabajo de desinternación, en donde se ha tenido un avance muy significativo ya que hoy menos del 10% siguen en los hogares y más del 90% están en procesos ambulatorios. Chile pasó como país a tener a niños mayormente en hogares a un número muy pequeño, y hoy, a pesar de las situaciones de crisis, uno tiende a mirar los desafíos con un deseo de que esto logre superar aquellos hitos de vulneración de los derechos de los niños.

Indica que ha cambiado significativamente el sujeto de atención, ya que el niño que hoy requiere atención es totalmente distinto al de 15 o 20 años atrás, y que incluso es diferente al de 5 años atrás. El niño de hoy tiene múltiples situaciones complejas y problemas: las drogas, la violación y de la prostitución infantil, lo cual incrementa una complejidad muy distinta a la que existía hace 15 años atrás.

El primer nudo crítico es que el sistema tiene una cobertura insuficiente. Desafortunadamente hay una cantidad enorme de demanda en los proyectos ambulatorios de SENAME, lo cual hace que haya una tremenda lista de espera. El artículo 80 bis, por su parte, dice relación con que un Juez de Familia se ve con el problema de que sin dar abasto se ingresa un niño al programa igual.

Indica, además, que uno de los desafíos que se tienen es que se pudiesen completar lo que son los diseños de la modificación de la ley de la infancia, en donde hubiese un sistema de protección que sea acotado y otra institución especializada para trabajar con los jóvenes infractores de ley. Hace falta un despliegue territorial y avanzar en medidas administrativas de forma de no tener un sistema híper judicializado.

Señala finalmente que se tiene también la necesidad de poder tener un órgano rector que dé una mirada transversal a las políticas públicas de la infancia. Y como propuestas, destaca que el tener un sistema en que las instituciones que trabajan en infancia integren una mesa de discusión y trabajo técnico sobre todos los temas que aquejan y preocupan.

Diputado Monckeberg pregunta si el artículo 8 bis señala qué centro va el niño, o si es el Tribunal quien designa. Pregunta si con el presupuesto actual que se aprobó recientemente van a bajar las listas de espera y si es posible mejorar la eficacia.

Diputado Arriagada indica que hay que analizar cuánto se gasta en cada niño, pero de forma diferenciada ya que todos requieren diferentes tipos de atenciones y recursos.

Diputado Urrutia pregunta a la Sra. Del Gatto cuánta es la cantidad de niños que están en lista de espera, y cuántos organismos colaboradores se crean al año y cuántos desaparecen.

Diputada Nogueira pregunta -en primer lugar- por qué hay tanta deuda con el artículo 8 bis y cómo se podría mejorar eso. Solicita además que se especifique sobre las líneas ambulatorias, del trabajo que se hace y cómo se hace, y que se señale en qué aspectos concretos consideran insuficientes los financiamientos.

Pregunta finalmente si considera que es injusto el trato hacia los organismos colaboradores.

Diputada Vallejo pregunta si se puede afirmar el desinterés de los padres o si hay otros factores que median en esa falta de cumplimiento con sus hijos, ya que pareciera que en ocasiones se exigen cosas que a veces no se pueden cumplir; y, sería importante dilucidar esto para que los niños puedan salir de los centros y en eventuales casos volver con sus familias.

Respecto del tema de la adopción, pregunta si el procedimiento es adecuado para establecer si son sujetos de adopción o si tiene quizás requerimientos demasiado altos. Respecto de las listas de espera, pregunta si podrían señalar si creen que los Jueces de Familia están tomando decisiones con criterios homogéneos o si intermedian factores que terminen diciendo que hay niños que requieren atención no por estar en situaciones extremadamente complejas, sino que en realidad la incapacidad parental es decretada quizás por razones más sutiles.

Diputado Farías pregunta cuál es su opinión respecto de los concursos para las infraestructuras. Pregunta, además, qué personal en concreto tienen contratados para la administración directa con los niños. Pregunta finalmente si han tenido fallecimientos que no sean naturales en el centro.

Sra. Hermosilla establece que su preocupación fundamental es, dada la falta de legislación, que el niño pueda ser adoptado y por ende, darles susceptibilidad de adopción. Afirma además que el derecho de identidad se viola cada vez que un niño se da en adopción irregularmente. Sra. Del Gatto señala, que en relación con el tema del artículo 8 bis, cuando el niño es derivado, esto depende de la problemática que presente.

Afirma que al Tribunal le llega el niño con algún problema y éste toma la decisión de qué hacer en relación con la oferta de programas que hay en la zona. El problema es que muchas veces los programas están llenos y es ahí donde el juez usa el 8 bis, el cual obliga a que el programa reciba de igual forma al niño.

En relación al criterio que usan los jueces, indica que efectivamente son los que tienen el primer filtro. En relación con el presupuesto, afirma que claramente para todos los organismos colaboradores fue un poco sorpresivo que el aumento sea sólo para la administración directa y que además fuera muy mínima en el tema de protección. Además, indica que es claro que se está disconforme con esto ya que es un porcentaje aún menor el de la administración directa.

En cuanto a las personas de colaboración directa, señalan que hay psicólogos, asistentes sociales, profesores y abogados, y que trabajan más de 750 personas en la fundación en donde más del 70% son profesionales. En el caso de los hogares, hay un déficit monetario del 40% a lo que entrega la subvención y lo que realmente se gasta, y que si bien hay harta donación, igual hay recursos insuficientes.

Afirma que a los colaboradores de trato directo lo que se les exige es cuarto medio, que no tengan antecedentes penales y el registro explícito que no hayan tenido ninguna condena por situaciones de abuso. Señala además que en los CREAD pasa lo mismo, los sujetos de trato directo también son sólo con cuarto medio.

Postula que debiese haber una carrera técnica que se llamara Educador(a) de trato directo que contará con las características y herramientas adecuadas para este tipo de situaciones, y en donde se preparen este perfil de profesionales que se necesitan pues los profesores no se logran reclutar ni tampoco se logran mantener pues esta no es su área. Las listas de espera se producen porque la cobertura hoy en Chile para los niños es insuficiente, y que por tanto hay que aumentarla ya que no es razonable que todos los programas estén con lista de espera. Los hogares de todos los organismos colaboradores están todos con sobre atención. Señala finalmente que efectivamente hay niños que no tienen posibilidad de volver con sus familias y eso es una realidad, aunque se haga todo el esfuerzo, pero que no estaría demás analizar los criterios eventualmente.

Finalizada la intervención de los invitados, se da por terminada la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Invitar al médico legista que hizo el informe de la muerte de Lissette.
- 2.- Oficiar al SENAME para que informe sobre las licencias médicas existentes entre el año 2014 y 2016 en los 18 centros de justicia juvenil y los 11 del CREAD, con especificación de los motivos, los nombre y la duración de estas licencias. Además, que se explique cómo se hacen los reemplazos y cuantas horas se recargan en estos casos.
- 3.- Visitar al CREAD de Pudahuel y recibir a la Fundación Nacional del Niño, a la Fundación María Ayuda y a las fundaciones para la adopción.

Comisión Investigadora supervigilancia de organizaciones sindicales

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, N. Monckeberg, J. Pérez, Saldívar, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Arturo Martínez. Presidenta Colegio Electoral CUT, Carola Salas. Presidente de la Confederación Nacional de Sindicatos y Federaciones de Trabajadores del Comercio y Servicios (CONFECOVE), Juan Luis Ortega. Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Almacenes Paris, Jorge Francovich.
Proyectos o Asuntos tratados	Abocarse a la materia objeto de la investigación.

Principales aspectos discutidos o tratados

Vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores, comienza su exposición señalando que tiene conciencia de que corresponde a la CUT seguir los procesos eleccionarios y verificar su transparencia. Para el caso particular de la Cámara de Diputados, señala que es deber de los legisladores colaborar para que este tipo de fraudes no acontezcan nunca más. Prosigue enumerando las causas que propiciaron el fraude electoral dentro de la CUT. Señala que ella “tiene una fórmula para ponderar cuánto vale cada dirigente” (en relación al sistema de voto proporcional). De esta manera, existieron ciertas irregularidades entre la cantidad de votos emitidos en relación a la cantidad real de dirigentes sindicales. Se refirió a que existirían alrededor de 70.000 votos “inflados” en la CUT de un universo de aproximadamente 500.000 votos. Continúa realizando un cuestionamiento al rol de las autoridades, siendo bastante crítico en que no ha existido ninguna autoridad a la fecha que haya asumido la responsabilidad por este proceso eleccionario defectuoso. Finalmente, es enfático en señalar que estas irregularidades representan una acción política en su contra. Así, responsabiliza a los secretarios de los partidos de la Nueva Mayoría de posicionar como Presidenta de la CUT a Bárbara Figueroa, con la aprobación incluso de algunos residentes de partidos.

Presidente CONFECOVE lamenta mucho las irregularidades producidas durante la votación señalando que algunas son prácticas ya conocidas.

Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de Almacenes París lamenta mucho la situación, añadiendo que desgraciadamente el mundo privado se ha desencantado de la idea de sindicalización por la existencia de actos de corrupción y fraudes electorales como los discutidos en la presente sesión. Señala que está en posesión de un certificado de Asociación Gremial de la Comuna de Limarí que se rige por la normativa del Ministerio de Economía. De esta manera, encuentra inaceptable que siendo una asociación gremial aparezcan con 5200 socios, siendo que no tienen más de 28. Es enfático en este último punto, cuestionando incluso la legitimidad del sistema. Continúa señalando que “este tipo de irregularidades dejó fuera a Arturo”, a quien cataloga como el real Presidente de la CUT.

Presidenta Colegio Electoral CUT, señala que desde que se constituyeron han recibido presiones políticas indebidas por parte del Partido Comunista a través de su delegado Guillermo Salinas. Junto con las presiones políticas existían algunos gremios que también ejercieron presión en el Colegio Electoral. Esto se evidenció con la existencia de certificados de vigencia adulterados de algunas organizaciones. Esta adulteración puede constatarse en medida que el número del certificado no coincide con el número de vigencia solicitado en la Dirección del Trabajo.

Diputado Melero, solicita información adicional y específica sobre las organizaciones que entregaron información o datos adulterados.

Presidenta Colegio Electoral CUT, continúa señalando que algunas de las irregularidades se refieren a los dirigentes y sus ponderaciones, donde señala que en el caso del Colegio de Profesores existen votaciones que sobrepasan los mil votos, en condiciones donde el máximo permitido son solo quinientos votos. Finaliza enfatizando que la situación es alarmante, en la medida que dirigentes de bases que debiesen ponderar solo un voto están ponderando más de mil.

Diputado De Mussy consulta si estos acuerdos políticos eran prácticas recurrentes a lo largo del tiempo.

Diputado Pérez señala que este actuar provocará un desprestigio a la CUT. Continúa señalando que este voto ponderado es una herramienta para producir fraudes eleccionarios. Concluye señalando que estos antecedentes tienen mérito suficiente para que los tribunales intervengan.

Diputado Walker, este actuar irregular dentro del proceso eleccionario permitiría cuestionar el tema de la representatividad atentando contra el principio de fidelidad de los datos entregados. Esto se ve manifestado en la entrega de documentos adulterados, hecho que en palabras del diputado serían constitutivos del delito de falsificación de instrumento público o privado, dependiendo del caso. Finalmente, cuestiona el sistema de elección indirecta sugiriendo que quizás sería mejor optar por uno directo, de forma de resguardar la legitimidad del sistema.

Diputado Melero, cuestiona los dichos del Vicepresidente de la CUT, sobre todo aquella frase donde dicha autoridad sostuvo que “la actual regulación y procedimientos de la Dirección del Trabajo permite el fraude”. De esta manera, el diputado consulta sobre si además de los cuestionamientos ha existido en paralelo alguna acción judicial. Prosigue cuestionando la captura de los partidos políticos dentro de las organizaciones sindicales. Y respecto de este último punto, consulta la injerencia real de los partidos políticos en el actuar cuestionado durante el desarrollo de la sesión.

Diputado Castro consulta si estos fraudes eleccionarios se pueden derivar de un acuerdo político previo. Como segunda consulta el diputado requiere mayor precisión a los exponentes sobre el fraude eleccionario. Finaliza ahondando sobre si este fraude eleccionario derivó sólo de la última votación o si, por otro lado, sería una práctica oculta que ha pasado desapercibida por la existencia de este tipo de acuerdos.

Vicepresidente de la CUT señala que recién el año 2012 se logró detectar el fraude electoral. De esta manera, desde aquella fecha le consta a dicha autoridad la existencia de este tipo de prácticas. Señala que como el problema es de naturaleza política la solución debe ser política y no jurídica.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidenta), Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Ojeda.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Consejo Nacional y el Consejo de Pueblos Indígenas (Boletín N°10526-06). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza sostiene que, respecto a las indicaciones de los diputados Mirosevic y Espinosa, los mecanismos de elección debiesen ser resueltos por los propios Consejos en virtud de las atribuciones que se le están entregando. Diputado Chávez consulta si es que cualquier miembro de una etnia podría presentar una impugnación. Asimismo, señala que deben ser claros en los plazos que la ley pretende contemplar.

Ministro Barraza señala que la indicación del Ejecutivo propone que cualquier persona perteneciente al respectivo pueblo indígena podrá impugnar los procesos realizados para la generación o modificación del o los reglamentos internos, conforme a lo dispuesto en su reglamentación. Diputado Aguiló, sostiene que, respecto al Artículo 11, se debiese reemplazar el concepto de “designado” por “elegidos”, ya que el primer término no posee una connotación positiva en la opinión pública. Fiscal Gajardo sostiene que el concepto de “designado” responde al nombramiento consensuado de los miembros del Consejo y no a una “designación” unilateral como lo que se representó durante el ejercicio de los senadores designados.

Diputada Cicardini consulta sobre la inclusión del personal de apoyo a los consejeros a fin de facilitar y mejorar el trabajo. A su vez, manifiesta que se deben entregar mayores atribuciones en materia de presupuesto. Ministro Barraza señala que el mensaje sólo define los montos de las rentas que percibirán los consejeros y quienes tendrán la responsabilidad de asignarlo. Asimismo, sostiene que los Consejos de Pueblos Indígenas tendrán un ordenamiento con respecto a los gastos y el financiamiento.

Votación

Artículo 6, indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.
Artículo 7, con indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.
Artículo 8, con indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.
Artículo 9, con indicación del Ejecutivo: Aprobado (4 a favor y 1 abstención).
Artículo 10: Aprobado por unanimidad.
Artículo 11, con indicación del Ejecutivo: Aprobado (4 a favor y 1 abstención).
Artículo 12, Inciso primero: Aprobado por unanimidad.
Artículo 12, Inciso segundo: Aprobado por unanimidad.
Artículo 12, Inciso tercero: Aprobado por unanimidad.
Artículo 13: Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente), Coloma, Letelier, Poblete, Paulsen, Ojeda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Experto en rehabilitación de personas que se encuentran privadas de libertad, Juan Carlos Moraga. Presidenta del Comando de Exonerados de Chile, Zaida Araya.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Se escuchó a Juan Carlos Moraga quién se refirió a la rehabilitación de personas privadas de libertad. 2. Se escuchó a Zaida Araya quién se refirió a las dificultades habidas en la calificación de algunos casos de exonerados políticos.

1. Rehabilitación de personas privadas de libertad.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Moraga (experto en rehabilitación de personas privadas de libertad) indica que los procesos de reinserción están al debe en el país, señala que las personas que terminan su condena y salen de la cárcel no encuentran ningún tipo de oportunidad laboral y tampoco social. Enfatiza que el Estado no ha implementado políticas de reinserción social. Señala que Senda no gestiona de forma adecuada el presupuesto con el cual cuenta, ya que grandes montos son malgastados en propaganda, campañas y publicidad. Manifiesta que con la mitad del dinero con el que cuenta Senda se podría construir un centro de rehabilitación que permita la reinserción de personas que han estado privadas de libertad.

Sr. Moraga indica que es un atropello a los derechos humanos que éstas personas no tengan posibilidad de optar a un trabajo y a una vida social que les permita desarrollarse y llevar una vida normal. Solicita a la Comisión recabar información sobre cómo son utilizados los recursos destinados a reinserción por parte de Senda. Dentro de las organizaciones afiliadas a su ONG, se encuentran 27 organizaciones mapuches de la zona de Collipulli. Hace referencia a que en colegios de esa zona existe precariedad de agua potable, lo cual afecta a niños y niñas mapuches. Señala que esta realidad debe ser abordada como un problema de derechos humanos, más que como un problema político, donde el Estado debe dar una respuesta. Finaliza reiterando su preocupación, ya que detrás del 80% de los delitos se encuentran como causas directas las drogas y el alcohol.

Diputado Jiménez indica que es un tema que a la Comisión le preocupa mucho. Señala que es importante transparentar en qué se gasta el dinero de Senda. También agrega que la publicidad posee un objetivo de prevención, pero que no por ello, se van a destinar todos los recursos a este fin.

Diputado Ojeda señala que los problemas de reinserción y rehabilitación son temas de derechos humanos y que el enfoque con el cual es abordado debe ser distinto al que se le da en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Pregunta cuánto se gasta en rehabilitación, en qué consiste este proceso y que porcentaje de personas se rehabilita. Manifiesta que es importante contar con información integral.

Sr. Moraga indica que uno de cada 3 niños consume droga en etapa escolar y la mayoría de las veces los papás no saben lo que consumen sus hijos.

Diputado Poblete indica que la Comisión se encuentra disponible para colaborar en mejorar esta situación.

Diputado Jiménez da por finalizado el primer tema y le da la palabra a la Sra. Zaida Araya quién expondrá sobre el tema de calificación de exonerados.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Educación para que entregue antecedentes sobre un Colegio de Collipulli que se encuentra sin agua potable.

2. Exonerados políticos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Araya señala que han surgido muchas dificultades con los procesos de calificación de los exonerados políticos y con toda la información que ha aparecido en los medios de comunicación. Presenta una serie de datos con respecto a la cantidad de exonerados que no han sido calificados por parte del Ministerio del Interior. Indica que este proceso es esencial, ya que existe una gran cantidad de casos que aún no han sido calificados. Agrega que la última solicitud ingresó el año 2004.

Indica que para llevar a cabo el proceso se está solicitando documentación innecesaria. Solicita a la Comisión colaboración para agilizar los procesos de calificación en el Ministerio del Interior y de esta manera no perder más tiempo en otros procedimientos como la evaluación de si efectivamente la persona corresponde a un exonerado político o no.

Diputado Jiménez indica que es necesario invitar a Daniel Vergara para saber el estado de las calificaciones.

Diputado Poblete señala que es importante saber el estado del arte en el cual se encuentra la situación de los falsos exonerado y qué paso con esa investigación.

Diputado Coloma indica que no entiende por qué existe el temor a saber quiénes son efectivamente falsos exonerados políticos. Señala que posee esta visión ya que como oposición han fiscalizado el tema, pero es el Ministerio del interior quién no quiere entregar los antecedentes que corresponden. Indica que Contraloría revisó casi 9.000 casos y el 30% de ellos se trataban de falsos exonerados políticos.

Sra. Araya señala que hay que preocuparse de los procesos de calificación y la modificación de la ley.

Se da por finalizada la Comisión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio del Interior para que entregue antecedentes sobre los procesos de calificación de los exonerados políticos.

Comisión Investigadora compras de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Castro, Coloma, Rathgeb, Robles, Rubilar, Coloma, Torres, Urrutia, Verdugo (reemplaza a L. Pérez).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Colegio Médico, Enrique Paris. Presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Médicos de Santiago, Izkia Siches.
Proyectos o Asuntos tratados	Abocarse a labores propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Paris, la investigación surge de una serie de sumarios que generó el Ministerio de Salud en distintas regiones. Como concepto general ellos como Colegio estiman que hay actitudes que no se pueden tolerar, tales como el que los jefes de servicios sean a su vez parte de los directorios de sociedades que prestan servicios a los mismos hospitales en los que trabajan. Les preocupa que dichas sociedades estén formadas por médicos que no tienen su especialidad inscrita en el registro de prestadores atendido que las normas GES y Auge tienen horas que lo exigen. Eso no se está cumpliendo cabalmente. Todo esto había sido denunciado por el Colegio Médico en un programa de televisión, manifestando ahí que dicha denuncia causaría problemas al presidente. Una de las autoridades pidió incluso que se le pasara al Consejo de ética de la agrupación, principalmente por su afirmación de que muchas veces existe una especie de “repartición” de los hospitales por las sociedades.

Denuncia una falta de control por parte de la Superintendencia en relación a fiscalizar este tipo de contratos, lo mismo del Ministerio de Salud, la que debe ser corregida. Hay por tanto una falta grave de ética por los médicos y de control por el Ministerio. Cuando la ley obliga a un Jefe de Servicio a dar una prestación dentro de un tiempo determinado y no puede hacerlo, obviamente que recurre a este sistema de prestadores externos. Los médicos vieron en ello una oportunidad y formaron sociedades que prestaban los servicios para bajar así los porcentajes de personas sin atender. Ellos proponen una mayor fiscalización de parte del Ministerio, que los médicos que toman la decisión de contratar los servicios de esas sociedades no formen parte de las que son elegidos que los médicos contratados pertenezcan al sistema de salud con a lo menos 22 horas de trabajo, que se regularice el tema de las de servicio por parte de los médicos,

Diputado Urrutia, le parecen razonables las propuestas. Hace el símil de las prohibiciones de los directores de obras municipales con la prohibición que se debiese hacer a los médicos de las sociedades prestadoras de servicios.

Diputado Castro, consulta por la denuncia ante la Fiscalía Nacional Económica para fijar precios por algunos grupos y sociedades de médicos; también respecto a lo que sabe de la Clínica Ensenada, que no aparece como una clínica que presta servicios públicos, sino que como una clínica cerrada, que harían una suerte de telemedicina que no es sólo informar un scanner o una radiografía, sino que llevan microbuses con gente a un médico general que tiene una pantalla y que interlocuta "on line" con un “especialista” para resolver los problemas. Pregunta al Doctor Paris respecto su opinión sobre que el principal prestador privado de camas sea esa misma clínica. Por último, si es que la conoce, si tiene referencias sobre ella, si sabía que la Seremi Metropolitana de Salud en pocas horas autorizó su funcionamiento.

Diputado Torres, quiere saber si es que debiera existir un pronunciamiento del Comité Ético del Colegio de Médico como sanción para situaciones como las que aquí se investigan y si podrían establecer un marco regulatorio al respecto.

Sr. Paris, en el caso de Chillán los médicos perdieron el juicio y la Asociación de Médicos de Chile instruyó sumarios al respecto. Se pagó la multa y esto no puede volver a repetirse y no lo ha hecho. En el caso de Punta Arenas, se cometieron errores que no han vuelto a repetirse y se espera que no ocurran otra vez. Tratándose de una ciudad aislada como Punta Arenas no eran sociedades sino más bien grupos cerrados de médicos los que incurrían en prácticas de colusión.

Respecto a la clínica nombrada, lo que más preocupa y molesta es la falta de acreditación de la misma y a pesar de la acreditación, no se cumple la normativa al estar recibiendo pacientes GES y AUGE al no asegurar la calidad al cliente que está asistiendo. Le parece que se investigue dicha situación. En cuanto al traspaso de compras y lo referido a la telemedicina que en ella se practica, debe ser investigado, atendido a que la telemedicina ha sido aceptada, pero para exámenes como electrocardiogramas, exámenes de sangre y otros. Sin embargo, es una situación compleja ya que lo que se debe hacer es auscultar al paciente y analizar su situación por lo menos por meda hora.

Diputado Castro, pregunta qué información maneja el Sr. París respecto a la intervención del anterior Presidente del Colegio Médico respecto a la Clínica Ensenada.

Sr. Paris, no quiere referirse a informaciones de prensa y plantea que si se quiere consultar algo referido a su período debe hacerse al mismo. En cuanto a la pregunta del diputado Torres, el departamento de ética se le pedirá un pronunciamiento respecto al tema en cuestión.

Diputado Rathgeb, esa situación que se investiga y se trata en la sesión ha afectado a la Araucanía al tener personal ocioso generando conflicto laboral entre los médicos y los demás profesionales de la salud que se desempeñan en los hospitales públicos.

Diputado Urrutia, consulta el por qué existe tanto recurso ocioso en el sector público y de qué manera se podría usar de mejor manera.

Sr. Paris, muchas veces el equipo que debe operar demora la entrada de las camillas al pabellón para las tardes, creándose una especie de incentivo perverso para mantener la situación, porque sólo un 43% de los médicos trabaja en el sistema público, siendo el triple o el cuádruple los pacientes del sistema público en relación al privado. Atendida la urgencia de bajar las listas de espera es que los directores de los hospitales se ven en la obligación de contratar los servicios de las sociedades que se investigan aquí. En cuanto a porqué existen hospitales que no funcionan en las tardes, debiera preguntarse ello a la Subsecretaría de Redes. Se deben buscar formas de re encantar a los médicos para que vuelvan a trabajar en el servicio público.

Diputado Robles, desde que en Chile tenemos el plan AUGE la patología se inicia para el sistema público desde el momento en que el especialista la determine, siendo esta una barrera a la entrada, porque no se puede tratar en dicho sistema aun cuando sea diagnosticada por un médico privado. Que está ocurriendo con el tema de los remplazos de los médicos en los servicios públicos, qué opina el Colegio Médico en cuanto a la forma de incorporar a los médicos extranjeros y qué piensa el Colegio Médico respecto a la disminución del porcentaje de resolución de problemas medios en el sector público en tiempo y oportunidad adecuados.

Sr. Paris, en cuanto a la barrera de entrada al sistema AUGE, no cree que los médicos estén pensando en la oferta y la demanda. De ahí está la discusión eterna con las Isapres por la prima AUGE. Respecto al aumento de las diálisis Chile es el país que más gasta en diálisis electrónicas en pacientes con insuficiencia renal crónica. Los médicos no quieren hacer turnos y no quieren que los contraten porque aumenta su tasa impositiva y además porque son sociedades las que contratan con los servicios de médicos de urgencia para los hospitales, también para rebajar impuestos. En cuanto a los médicos extranjeros ellos están de acuerdo en que sólo den el examen de especialidad.

Dra. Siches, entiende que la introducción de un sector privado ha minimizado el sector público. Hay muchos casos, pero es necesario aclarar la estructura pública de todas formas no ha logrado minarse. Percibe que a diferencia de lo planteado no hay recursos ociosos, sino más bien falta de recursos. Inicialmente el sistema está subiendo los precios y para ello debieran plantearse otros mecanismos distintos a las metas.

Diputada Rubilar, se debe transparentar el sistema en primer término y entender que es necesario mayor fiscalización, además de buscar formas de incentivar a los médicos, regular otros como los acuerdos de los médicos y realizar el proyecto de la ley de tutela del Colegio Médico. Revisar el tema de las diálisis, establecer un código de ética y mantener una salud pública y de calidad.

Diputado Urrutia, el Estado no ha sido capaz de prestar al 80% de la gente que se atiende las prestaciones necesarias, pero no es el tema de la Comisión en este momento. Pide acuerdo para oficial al Hospital Fricke para que informe respecto a los contratos que ha suscrito con sociedades médicas en los últimos 10 años y que se vinculen con las prácticas monopólicas.

Diputado Verdugo consulta quien podría venir a explicar bien cómo funciona el sistema de financiamiento que se está investigando. Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar al Minsal para conocer de: las auditorias efectuadas durante los años 2015 y 2016; para saber de las sociedades comerciales y su ubicación, su número en cada uno de los hospitales de Chile, el tipo de prestación que realizan, forma y definición del pago que se les hace, del pago homogéneo acorde a la prestación de servicio, la prestación, las jornadas diurna funcionaria y jefaturas; respecto de las jefaturas de hospitales, vínculos con sociedades comerciales y prestaciones de servicios, diferencias, prestaciones primarias, prestaciones exclusivas (sin atención ni prestación externa); Lobby por ley de transparencia; autorizaciones para la telemedicina; análisis de patologías y medicación; sobre la unidad de gastos centralizada de camas del año 2009 y el informe de clínicas que arriendan camas.
2. Oficiar al hospital Fricke para que informe respecto a los contratos de los últimos 10 años de contratos de servicios externos y al director del hospital para que informe sobre posibles prácticas monopólicas.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Auth, Chahín, De Mussy, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Santana, Schilling.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Subsecretaria de Energía, Jimena Jara. Coordinador del área de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Enrique Paris. Abogado de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuesto, Rodrigo Caravantes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que Establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2. Proyecto de ley que Moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal (Boletín N° 10922-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia suma.

1. Boletín N° 10545-08

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Jara indica que el Ejecutivo elaboró nuevas indicaciones que espera que resuelvan las inquietudes manifestadas por los diputados. Indica que se presenta una nueva redacción para la elección del director trabajador.

Sr. Paris indica que se introduce una indicación adicional que trata sobre el procedimiento para la elección del Director Laboral. Señala que es en el artículo 3° del proyecto donde se consigna quiénes serán parte del Directorio, se ha incorporado un artículo 3 bis donde se detalla el procedimiento de la elección. Se establece con claridad que en este procedimiento debe participar la totalidad de los trabajadores de la empresa.

Manifiesta que para mayor transparencia del proceso, cada federación, sindicato y grupos de trabajadores no sindicalizados deben designar a los candidatos que van a participar de la elección. Añade que cada sindicato poseerá completa libertad para elegir la forma de votación y así determinar el nombre propuesto. De esta manera, se concilia el objetivo de que la totalidad de los trabajadores sean parte del proceso de elección.

Diputado Lorenzini indica que el tema de la elección por parte de los trabajadores no debería estar siendo analizado por la Comisión de Hacienda.

Diputado Melero indica que no se puede establecer un sistema de discriminación arbitraria que beneficie al sindicato por sobre los trabajadores no sindicalizados. Señala que van hacer entrega junto al diputado Silva de una indicación sobre inhabilidades para ejercer el cargo de Director Laboral.

Diputado De Mussy solicita votación separada del artículo 3 bis, ya que indica que el proceso cómo está redactado es muy engorroso.

Diputado Monsalve señala que se procederá a votar por separado la indicación del Ejecutivo que incorpora un nuevo artículo 3 bis y la indicación presentada por los diputados Melero y Silva.

Votación

Se aprueba en particular:

Indicación del Ejecutivo que incorpora un artículo 3 bis (sobre procedimiento de elección del director laboral): a favor (Aguiló) (Auth) (Chahín) (Lorenzini) (Ortiz) (Schilling) (Monsalve) abstención (De Mussy) (Macaya) (Melero) (Santana) (Silva).

Todas las normas competentes a la Comisión junto a las indicaciones presentadas por el Ejecutivo: por unanimidad.

Se rechaza en particular:

Indicación Diputado Silva y Melero al artículo 5° (sobre incompatibilidades con el cargo de director laboral): a favor (De Mussy) (Macaya) (Melero) (Santana) (Silva) en contra (Aguiló) (Auth) (Chahín) (Lorenzini) (Ortiz) (Schilling) (Monsalve). Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 10922-05

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Caravantes (DIPRES) presenta el Informe Financiero del proyecto de ley. Indica que se establecen nuevas obligaciones para el Consejo y se crean nuevas asignaciones. Señala que los plazos y costos del proyecto quedan estipulados en el respectivo informe.

Diputado Monsalve indica que se procederá con la votación en general y particular del proyecto a excepción del artículo 6°.

Votación

Se aprueba en general por unanimidad.

Se aprueba en particular:

Todas las normas competentes a la Comisión a excepción del artículo 6°: por unanimidad.

Artículo 6° (sobre remuneración adicional para el Presidente del Consejo Nacional de Televisión): con las abstenciones de los diputados (Lorenzini) (Macaya) (Melero) (Santana) (Silva). Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Flores, Hernández, Jarpa, Kort, Sabat, Tarud, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Director (S) de Asuntos Jurídicos de Relaciones Exteriores, Álvaro Arévalo. Coordinadora de Relaciones Internacionales del Mineduc, Ana María Quiroz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”, suscrito en Londres, el 13 de mayo de 2016 (Boletín N° 10963-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Riveros excusa la inasistencia del Ministro, explicando que este se encuentra ocupado en las actividades programadas con ocasión de la Visita Oficial del Presidente de la República Popular China. Posterior a ello, se refiere a los antecedentes generales del proyecto de acuerdo.

Diputado Tarud señala su molestia en relación a la renuncia del Agente de La Haya, José Miguel Insulza y se refiere a lo negativo que significa para la visión internacional de Chile, la estrecha cercanía de los cargos de Cancillería con la política.

Diputado Hernández se refiere a los mismos puntos que el Diputado Tarud, siendo enfático en su descontento.

Se inicia la votación del proyecto, siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

Se elige como diputado informante al Diputado Mirosevic.

Votación

Proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Cariola, Hasbún, Hernando, J. Kast, Núñez, Lemus, Macaya, N. Monckeberg, M. Núñez, Rathgeb, Rubilar. Otros parlamentarios: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de Gobierno, Omar Jara. Asesor Subsecretaría Prevención del Delito, José Pedro Silva. Asesor Ministro del Interior, Tomás Mackenney. Asesor Ministerio de Salud, Manuel Pérez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objeto de despenalizar el expendio de la marihuana medicinal y el autocultivo para consumo privado de cannabis. (Boletines N° 9496-11 y 9471-11, refundidos) Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la discusión de las indicaciones presentadas al proyecto. Durante la cuenta, se acuerda estudiar, luego de la indicación 12, la indicación 23 y siguientes, dado que en aquellas no estudiadas no existe acuerdo, razón por la cual se esperará a que exista concordancia para votarlas.

Indicación 12, se declara inadmisibile.

En la indicación 23, diputado M. Núñez consulta si los productos tales como moledores caben dentro de la indicación o no.

Señor Silva sostiene que el espíritu de la indicación es que estos elementos sean orientadores para el juez en el caso de aplicar una sanción. El ministerio público deberá acreditar que en el caso existe microtráfico. Los criterios son orientadores y será el criterio del juez el determinante.

Diputado M. Núñez señala que de la redacción, cabe la posibilidad de considerar a un autocultivador como microtraficante, por lo que solicita modificación.

Señor Pérez señala que en definitiva, si existen elementos como los descritos por el diputado, ayudaría a demostrar que es consumidor en su caso.

Diputado Robles señala que la letra h) de la indicación también es problemática, porque señalar que un traficante es consumidor dependiente, perjudica a los consumidores no traficantes.

Diputada Rubilar señala que no aprobará la indicación pues de la redacción se desprende la necesidad de gramaje, cuestión que es contraria al espíritu del proyecto. Señala que el fiscal Toledo ha argumentado en contra de elementos contenidos en la indicación.

Diputada Cariola propone un literal j) para incorporar a los criterios, las armas obtenidas ilegalmente.

Señor Pérez señala que este artículo también busca determinar si hay consumo problemático, razón por la cual se redactó la letra h).

N. Monckeberg sostiene que esta indicación no se entiende sin conocer el gramaje. Anuncia su voto en contra.

Señor Silva señala que es adecuada la solicitud de la diputada Cariola, incorporándose a la indicación del Ejecutivo.

En votación. Se aprueba por 7 a favor y 2 en contra.

Diputado Robles retira las indicaciones 24 y 25, por estar su espíritu dentro de la indicación anteriormente aprobada.

Indicación 26, se declara inadmisibles, por ser de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Diputada Rubilar solicita que se incorpore en algún lugar de la legislación, el espíritu de la indicación 26.

Votación

Indicación 12, inadmisibles.

Indicación 23, se aprueba por 7 votos a favor y 2 en contra (Rubilar y N. Monckeberg).

Indicación 24 y 25, retiradas.

Indicación 26, Inadmisibles.

Acuerdos adoptados

Sesionar el próximo día martes desde las 16:30 hrs. para continuar con el trámite de este proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Gobierno Interior y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidente), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sandoval, Tuma (reemplaza a González).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social (MDS), Marcos Barraza. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que Crea el Consejo Nacional y el Consejo de Pueblos Indígenas (Boletín N°10.526-06). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2. Proyecto de ley que modifica la ley N°18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, para eliminar una facultad de éstos referida a la calificación de elecciones de grupos intermedios (Boletín N° 10234-06). Moción; Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

1. Boletín N°10.526-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Cicardini, continúa con la votación en particular del proyecto de ley.

Votación

Artículo 14, inciso primero, con indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Artículo 14, inciso segundo: Pendiente.

Artículo 14, inciso tercero: Aprobado por unanimidad.

Artículo 15, letra a), con indicación parlamentaria: Aprobado (9 a favor y 1 abstención).

Artículo 15, letra b), con indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Artículo 15, letra c): Aprobado por unanimidad.

Artículo 15, letra d): Aprobado por unanimidad.

Artículo 15, letra e): Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

2. Boletín N° 10234-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Cicardini, somete a votación el proyecto de ley.

Votación

Se rechaza por unanimidad el proyecto. Se levanta la sesión.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Vallespín (Presidente), Andrade, Barros, Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, Monckeberg C., Walker.
Invitados Ejecutivo	Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en lo relativo a la declaración de trabajos pesados (Boletín 5205-13). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple. 2. Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de aplicar al trabajador que celebra un acuerdo de unión civil el permiso laboral que se otorga a quien contrae matrimonio (Boletín 10763-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en general y particular.

1. Boletín 5205-13

Se procedió directamente a la votación del proyecto.

Votación

Indicación de Diputados Boric y Jackson declarada inadmisibles. Aprobado en general y particular por unanimidad. Se designa como diputado informante al Diputado Matías Walker.

Acuerdos adoptados

1. Invitar a la nueva Ministra del Trabajo para que asista a la Comisión a informar sobre la agenda de la cartera en lo que corresponde a su gestión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 10.763-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Del Río manifiesta el total acuerdo del Ejecutivo con la moción en pos de los nuevos marcos de igualdad de género que se están promoviendo.

Votación

Aprobado en general y particular por unanimidad. Despachado el proyecto. Se pone término a la sesión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Carvajal, Hasbún, Hernández, Jackson, Norambuena, Pacheco, L. Pérez, Sabag, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Transportes, Carlos Melo. Director de transporte público metropolitano, Guillermo Muñoz.
Otros asistentes o invitados	Directora de la ONG No Chat a Bordo, Claudia Rodríguez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, sancionando el uso de dispositivos de telecomunicaciones, en cualquiera de sus funcionalidades, durante la conducción de un vehículo. (Boletín N° 9846-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Se trató la problemática en la Empresa SUBUS y las circunstancias en que quedarían sus trabajadores de ser liquidada ésta, el 30 de noviembre próximo y, por otra, las condiciones de seguridad que deberían adoptarse en resguardo de la integridad de los conductores del sistema de transporte público de pasajeros de Santiago -Transantiago- cuando existan espectáculos deportivos de alta convocatoria.

1.- Boletín N°9846-15.

Principales aspectos discutidos o tratados

Señora Rodríguez, autora intelectual el proyecto no chat, cuenta que fue víctima de un accidente automovilístico, debido al cual aún le quedan secuelas físicas y psicológicas, además manifiesta que este proyecto no está en contra de la tecnología, al contrario sólo intenta lograr hacer un buen uso de ella. A la vez, Informa que “no chat” es un Organismo no gubernamental (ONG), orientado a la educación, sensibilización y concientización ciudadana en materias de seguridad vial y movilidad respecto a los riesgos individuales, interpersonales y colectivos ante el uso de artefactos tecnológicos al habitar en la ciudad.

Cada año, los accidentes de tránsito causan la muerte de aproximadamente 1,24 millones de personas en el mundo, de la cual la principal causa en nuestro país es la distracción: los porta celulares son un elemento que resta mucha atención a los conductores, los llamados “GPS”, tabletas, etc. Es por ello que se requiere una ley que esté acorde con la realidad de hoy en día. Es importante dar un buen ejemplo.

Diputado Sabag, señala que debiera existir algún tipo de dispositivo que bloquee los aparatos distractores al momento de encender o poner en movimiento el automóvil.

Diputado Pérez, hace referencia a la Ley de Tolerancia Cero, con la cual se produjo un cambio importante en la conducta cultural de los ciudadanos; este es un proyecto bueno, difícil de controlar, pero se pueden establecer medidas simplificadoras.

Diputado Jackson, pregunta lo que sucederá con los “GPS”, y a la vez, propone sancionar la manipulación de dispositivos que distraigan la vista del eje de la calle.

Diputada Pacheco, el riesgo también lo corre la persona que está conduciendo, no todos tienen la posibilidad de acceder a autos tan tecnológicos, además señala que más que aumentar las penas hay que buscar como fiscalizar. Diputada Carvajal, propone disponer que cada celular que se venda incorpore un folleto de “no chat”.

2.- Problemática SU-BUS

Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Muñoz se refiere al estado de avance en el proceso de reorganización de Su-Bus Chile S.A. en consideración a los contratos de concesión de uso de vías. Señala que éstos contemplan las denominadas Instancias de Revisión, para velar por el equilibrio económico del contrato mediante el reconocimiento de las variaciones que pueden presentarse a lo largo del período de concesión y que no sean consecuencia de decisiones de gestión del concesionario. Mediante cada proceso de revisión se analizan la vigencia de los supuestos que se tuvieron a la vista para establecer el precio por pasajero transportado, y en consecuencia si es necesario realizar ajustes. Habiéndose cumplido el objetivo de la comisión, se pone término a la Sesión.

Acuerdos Aprobados

1. Invitar a la Junta de Aeronáutica civil.
2. Reiterar oficio respecto a la licitación de los vuelos a la Isla Mocha.
3. Solicitar informe a la Biblioteca del Congreso Nacional en derecho comparado de la materia propuesta por la iniciativa “No Chat”.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Ulloa (Presidente accidental), R. Gutiérrez, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Avocarse materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una brevísima sesión y ante la inasistencia del invitado, la Comisión decidió avocarse a materias de su mandato. Diputado Urrutia solicita fijar una fecha para la reunión con el Ministro de Defensa, de esta manera solicita tomar el acuerdo en este sentido.

Diputado Ulloa señala que es partidario de que la reunión se lleve a cabo en la presente sala y no en las dependencias del Ministerio. Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar al Ministerio de Defensa, con la finalidad de fijar una fecha en donde el Ministro expondrá a la Comisión las nuevas políticas en materia de Defensa.
2. Recibir al Comandante en Jefe del Ejército en la próxima sesión del día martes 29 de noviembre, con la finalidad de que esta autoridad exponga el actuar del Ejército en materia de defensa durante el último tiempo.
3. Oficiar al Ministerio de Defensa para que tome conocimiento de la situación que afectó al Capitán Rafael Harvey, quien no pudo ascender al grado de Mayor por una resolución de la Corte Suprema.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), I. Urrutia, Barros, Sepúlveda, Letelier, J. Pérez, Fuentes (Reemplazo Diputado Flores).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública (S), Tito Pizarro. Subdirector del Servicio Agrícola y Ganadero, Oscar Camacho.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de la Asociación Chilena de la Carne, Horacio Bórquez.
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir al Ministerio de Salud, al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y al Gerente de ChileBeef para que se refieran a la alerta de inocuidad decretada frente a la eventual contaminación de carnes importadas desde Brasil de la empresa Minerva Foods.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión Subdirector del SAG señala que ellos participan en la autorización de los establecimientos que exportan carne a Chile y por tanto la facultad de revisar si la carne es apta para el consumo humano o no es de competencia del Ministerio de Salud quien efectúa un segundo control. Aclara que ellos revisan los cortes de las carnes, así como la presencia de hueso, pero no el tema sanitario del consumo humano.

Subsecretario de Salud (S) indica que el sistema de control de las carnes en Chile tiene dos etapas y que el ingreso se realiza en el puerto terrestre de Los Andes y luego el MINSAL al momento de cortar las carnes. Agrega que es en ese momento donde se desató la alerta sanitaria, aun cuando no se encontró la presencia de parásitos. Explica que el procedimiento fue retirar las carnes.

Horacio Bórquez señala que esto mismo ocurrió hace 15 años atrás con la detección de algo extraño en la carne procedente de Uruguay, y que en ese caso tampoco se detectó la presencia de parásitos, pero sí de quistes que se pensó podían ser por alguna vacuna mal puesta.

No responsabiliza a ningún servicio del Estado.

Diputado Flores señala que explicaciones pueden haber muchas, le asombra que haya sido un particular quien detecto este problema y no un servicio del Estado. A su juicio, estima que existió un protocolo que no fue cumplido y por tanto se debiese realizar una investigación a fin de determinar quién incumplió o falló de ese protocolo.

Diputado I. Urrutia cree que frente a estos casos lo primero que hay que hacer es cerrar la frontera con ese país y no asustar a la población indicándoles que ha ingresado carne envenenada.

Subdirector SAG señala que el día 7 de noviembre fue detectado este problema y el día 8 de noviembre ya se estaban retirando de los supermercados todas las carnes provenientes de Brasil. Además, aclara que cualquier producto que no tiene aspecto de carne no puede ser consumido y bajo ese patrón es que se procedió al retiro de las carnes contaminadas. Se levanta la sesión.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

Comisión Investigadora planes de intervención en barrios críticos entre 2001 y 2015

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente), Farcas, Fernández, Hernando, Jackson, Lemus, Paulsen.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Prevención del Delito, Rodrigo Asenjo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Subsecretario de Prevención del Delito, para que expongan al tenor del mandato que dio origen a la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Asenjo expone sobre los antecedentes de la Política de Intervención Estatal en barrios entre los años 2001 a 2016. En particular, sostiene que los barrios fueron definidos desde sus inicios como territorios ocupados por grupos de escasos recursos y en los que han generado procesos de violencia asociados al narcotráfico y el porte de armas. Sin perjuicio de la intervención en barrios determinados, dentro de esta política se consideran también aquellos planes o programas que han considerado a la comuna como un ámbito específico del trabajo en el territorio.

Luego presenta el “Programa Barrio Seguro” dando cuenta de sus objetivos, los componentes, la cobertura y el presupuesto destinado. Asimismo, expone sobre el “Programa Comuna Segura-Compromiso 100”, refiriéndose a sus objetivos, los componentes, la cobertura y el presupuesto que se aplicó. Posteriormente, presenta los datos del “Plan Comuna de Seguridad Pública y Fondo de Apoyo Gestión Municipal (FAGM)”, dando cuenta de sus objetivos, los componentes, la cobertura y el presupuesto destinado. De igual forma, expone acerca de los programas “Programa Barrio en Paz”, “Iniciativa la Legua”, “Plan Comunal de Seguridad Pública”, “Programa Juntos Más Seguros”, “Intervención Cascos Históricos y Centros Cívicos”, “Fondo Nacional de Seguridad Pública” y, por último, “Planes Integrales Barrios Alta Complejidad”.

Diputado Jackson consulta sobre la efectividad de las políticas públicas orientadas a la reinserción social y seguridad de las zonas vulnerables. Asimismo, pregunta por la desconexión que existe entre los programas expuestos y las políticas de educación.

Diputado Paulsen reconoce los avances que se han podido evidenciar gracias a la ejecución de políticas públicas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables. Sin embargo, manifiesta que los que se ha realizado no han sido suficientes. Señala que se debe aplicar una cirugía mayor en lo que respecta a la delincuencia y marginación.

Subsecretario Asenjo sostiene que el combate contra la delincuencia y los problemas que conlleva es una política de Estado. Asimismo, reconoce que aún no se han podido solucionar los temas que más afectan a las zonas vulnerables, como son el narcotráfico y la violencia. Por último, señala que gran parte de los programas expuestos contemplan un trabajo inter sectorial entre los ministerios y las policías. En particular, con el Ministerio de Educación se ha estado trabajando con campañas y programas orientados a combatir la deserción escolar y la violencia a interior de los establecimientos educacionales. Se levanta la sesión.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (Presidenta), Arriagada (reemplazo de Ortiz), Cicardini, Espinosa, Farías, N. Monckeberg, Nogueira, Ojeda, Rubilar, Sandoval, Sabat, Turre.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un Sistema de Garantías de los derechos de la Niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Pascal comenta que durante estas semanas en que la Comisión prácticamente no sesionó, los asesores de los parlamentarios trabajaron con los asesores del Ejecutivo para estudiar los Títulos IV y V, mediante el cual lograron concordar nuevas propuestas de artículos que incorporen las indicaciones presentadas tanto por los diputados como por el Ejecutivo.

Diputada Rubilar, en torno al artículo 42 sobre el despliegue territorial, valora que sea el Ministerio de Desarrollo Social el encargado de aquello y pide que dicho despliegue se dé de la forma más local posible.

Diputado Ojeda pide mayor claridad con respecto al Defensor de los Derechos de la Niñez.

Fiscal Gajardo aclara que en el proyecto de Defensor de los Derechos de la Niñez, donde viene todo el detalle normativo, se está discutiendo actualmente en la Comisión Especial de Infancia del Senado.

Diputada Rubilar solicita que en el nuevo artículo 48, sobre contenido mínimo del Plan de Acción, se coloque explícitamente que la responsabilidad corresponderá a la autoridad y/o el cargo competente, de modo que no quede como responsable genérico el Ministerio.

Ante indicación presentada por los diputados sobre el establecimiento de plazos para que la Presidenta de la República envíe proyectos restantes en materia de infancia (servicio de protección especial y de responsabilidad penal juvenil), Diputada Pascal la considera inadmisibles, sin embargo, pide que en la Comisión de Hacienda el Ejecutivo pueda ir señalando fechas para el envío de dichos proyectos.

Diputada Turre señala que si no existe un órgano del Estado que garantice la protección de derechos establecidos en esta ley marco, no tiene sentido toda la discusión realizada en este contexto.

Diputado Monckeberg pide que Ejecutivo haga un esfuerzo en el envío y consiguiente despacho de los proyectos señalados, recordando el compromiso de la Presidenta de la República en el discurso del 21 de mayo en que se comprometió a enviarlo durante este año 2016.

Diputado Farías señala que los temas de infancia han ido avanzando en materia legislativa, por lo que pide confiar en el Gobierno.

Diputado Rubilar reconoce que, pese a la inadmisibilidad evidente, es necesario que el Ejecutivo se manifieste referente a la fecha de envío de los proyectos de ley solicitados. Asimismo, consulta sobre la urgencia que tendrá el presente proyecto de Garantías de la Niñez, tanto en la Comisión de Hacienda como en el Senado.

Secretaría señala que la indicación es evidentemente inadmisibile en cuanto a su forma, puesto que los parlamentarios no pueden obligar a la Presidenta a enviar un proyecto de ley en un tiempo determinado.

Ministro Barraza señala que es transversal y compartida por el Ejecutivo la necesidad de una nueva institucionalidad en materia de niñez, sin embargo, no concuerda con algunos comentarios que aluden a que sin ella esta ley sería letra muerta. Agrega con énfasis, que el Ejecutivo ha cumplido con todos los compromisos solicitados por los parlamentarios, ya sea con el envío de la presente ley marco, luego con el de Subsecretaría de la Niñez que se encuentra en el Senado, luego con el Defensor del Niño que se encuentra en la Comisión Especial de Infancia del Senado, etc., por lo que se compromete a enviar antes de que termine el año legislativo los proyectos solicitados que restan en materia de infancia, y que darían soporte a la presente ley marco. No obstante lo anterior, manifiesta no poder garantizar la rápida tramitación de los proyectos de ley, puesto que ello escapa de su competencia.

Para subsanar problemática de admisibilidad de indicación en cuestión, Diputada Nogueira propone enviar un oficio a la Sala para poner en sobre tabla un proyecto de acuerdo que inste a la Presidenta de la República a enviar en un plazo determinado los proyectos pendientes en materia de infancia.

Secretaría Ejecutiva Ortiz valora el despacho del proyecto, en el cual se generaron acuerdos transversales, y se invitó a la sociedad civil y a especialistas para nutrir el debate en los artículos complejos. Asimismo, recalca la importancia que tiene el proyecto en pos de garantizar derechos para los niños y niñas de nuestro país.

Ministro Barraza plantea que este proyecto es el primer paso para ir pagando una deuda en materia de Derechos de la Niñez, el cual viene a propiciar una nueva relación entre Estado e infancia. Finalmente reconoce que queda un camino largo, que buscará dotar de una nueva institucionalidad que reemplace al Sename. Se levanta la sesión.

Votación

Título IV:

Artículo 37 - Institucionalidad: Aprobado por unanimidad.

Artículo 38 - Gestión del Sistema de Garantías: Aprobado por unanimidad.

Artículo 39 - Nivel estratégico: Aprobado por unanimidad.

Artículo 40 - Nivel de articulación: Aprobado por unanimidad.

Artículo 41 - Nivel de prestación y adopción de medidas: Aprobado por unanimidad.

Artículo 42 - Aplicación territorial: Aprobado por unanimidad.

Artículo 43 - Normas para actuación policial: Aprobado por unanimidad.

Artículo 44 - Principio de participación y colaboración: Aprobado por unanimidad.

Artículo 49 nuevo - Defensor de los derechos de la niñez: Aprobado por unanimidad.

Título V:

Artículo 45 - Política Nacional de la Niñez: Aprobado por unanimidad.

Artículo 46 - Contenido mínimo de la Pol. Nac. de la Niñez: Aprobado por unanimidad.

Artículo 47 - Plan de Acción: Aprobado por unanimidad.

Artículo 48 - Contenido mínimo del Plan de Acción: Aprobado por unanimidad.

Artículo 49 - Procedimiento de formulación y aprobación: Aprobado por unanimidad.

Artículos primero transitorio: Aprobado por unanimidad.

Artículo segundo transitorio: Aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio: Aprobado por 8 votos a favor (Espinosa, Farías, Nogueira, Ojeda, Arriagada, Pascal, Sandoval, Turres) y 2 en contra (Monckeberg, Rubilar).

Acuerdos adoptados

Enviar Oficio a la Sala para poner en tabla un proyecto de acuerdo que inste a la Presidenta de la República a enviar en un plazo determinado los proyectos pendientes en materia de infancia.

Compromisos de gobierno

Enviar antes de que termine el año legislativo los proyectos restantes en materia de infancia.

Próximo trámite

Aprobado. Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Alvarado, Carmona, Castro, Cicardini, Espinosa, Gahona, Kort, Lemus, P. Núñez, Silber, Ward. Otros parlamentarios asistentes: diputado Melero, diputado Rocafull.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams. Vicepresidente de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), Jaime Pérez de Arce. Fiscal Empresa Nacional de Minería, Patricio Cartagena.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Archivo de todos aquellos proyectos de ley anteriores al año 2014, inclusive, en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, y por disposición del Presidente de la H. Cámara. 2.-Recibir a la Ministra de Minería, Aurora Williams y al Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, Jaime Pérez de Arce, para que se refieran a la situación que afecta a los pequeños mineros de Arica Parinacota, por el cierre del poder comprador de Empresa Nacional de Minería y a la relación de esta con la empresa Minera Camarones S.A.

1.- Archivo de todos aquellos proyectos de ley anteriores al año 2014

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Kort, sobre la cuenta, solicita un oficio a Codelco para que esta entidad de cuenta de los detalles del derrame del relave que afectó recientemente a dicha entidad. Sobre ese punto, solicita información relativa al impacto del derrame, medidas de mitigación y estado actual de la problemática.

Diputado Lemus solicita invitar a representantes de Codelco para tratar las temáticas del derrame y posible movilización de los trabajadores.

Diputado Carmona propone reactivar el proyecto relativo al uso del agua.

Diputado Espinoza, se abstendrá de votar, pues no tuvo la oportunidad de plantear sus objeciones al archivo de determinados proyectos que eran de su interés.

Presidenta pone en votación el archivo de los proyectos de ley. A favor: diputados Carmona, Gahona, Kort, P. Núñez, Provoste, Silber, Ward. En contra: diputado Alvarado. Abstenciones: diputados Espinosa, Lemus.

Diputada P. Núñez consulta sobre el estado de los proyectos de ley boletines N° 9185-08 y N° 10038-08 que versan sobre desalinización del agua. Diputada Provoste, el plazo para proponer invitados ha vencido, pero que excepcionalmente podrían recibirse nuevas listas de invitados. Además, señala que dentro de los objetivos más próximos de la Comisión no se encuentra avocarse al estudio de ese proyecto sino a aquél que fija el precio de sustentabilidad del Cobre.

Diputada P. Núñez es muy crítica sobre las facultades que tiene la presente Comisión para impulsar su tramitación. De esta manera, lamenta mucho el régimen presidencial vigente en Chile. Finaliza realizando un llamado al Ejecutivo a apoyar dicho proyecto de ley a través de una indicación sustitutiva.

Diputada Provoste compromete su apoyo total al proyecto de ley, señalando que realizará todas las gestiones tendientes a conseguir el apoyo del Ejecutivo y, segundo, a motivar a los diputados de la presente Comisión a que apoyen y voten a favor del proyecto de desalinización.

Votación

Se rechaza el archivo de los proyectos anteriores al año 2014 por 7 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar a Codelco División el Teniente, para que esta entidad informe los detalles del demarre del relave que afectó a la División.
2. Citar al Presidente del Directorio y al Presidente Ejecutivo de Codelco para la próxima sesión del miércoles 30 de noviembre.

2.- Recibir a la Ministra de Minería, Aurora Williams y al Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, Jaime Pérez de Arce

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra de Minería, comienza su exposición sobre los poderes de compra de ENAMI y su localización. Señala que los poderes de compra buscan generar competitividad en las empresas mineras. Así, desde esta perspectiva, se requiere de una opción económica viable en cuanto a su funcionamiento. Sobre el procedimiento en cuestión, ENAMI compra estas pequeñas mineras y se las entrega a los pequeños mineros como método para fomentar la explotación del mineral. Prosigue señalando que el rol de los poderes de comprar es adquirir y recepcionar mineral proveniente de la pequeña y mediana minería. Finaliza solicitando a la Presidenta que le ceda la palabra al Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI, para que esta autoridad se refiera al poder de compra en la Región de Arica y Parinacota.

Vicepresidente ENAMI señala que la necesidad de establecer poderes de compra se inicia durante el primer período de la Presidenta Bachelet, cuando ENAMI detectó un gran potencial minero en el distrito de Camarones-Chaca. Prosigue señalando que dentro de esta zona se encuentra el prospecto Camarones de ENAMI, con recursos mineros estimados en 3.5 millones de toneladas y el prospecto Las Pascuas con 4 millones de toneladas. Con estos antecedentes ENAMI decide utilizar su poder de compra de minerales licitando el yacimiento de Pampa Camarones. Sin embargo, el Vicepresidente señala que las proyecciones económicas de ENAMI no se cumplieron, por lo que existieron serias pérdidas económicas sostenidas durante la vigencia de la operación minera. Fue esto último lo que hizo inviable la continuidad del proyecto.

Diputado Rocafull señala que siente gran decepción sobre el cierre del poder comprador de ENAMI, pues su existencia se plantea como un eje del desarrollo de la región en el largo plazo. Así, su ausencia “trunca completamente el desarrollo de la actividad minera en la región”. Posteriormente el diputado interpela al Vicepresidente de ENAMI, cuestionando la inexistencia de medidas de contención y seguimiento referentes a la desvinculación de una gran cantidad de pequeños mineros de sus puestos de trabajo.

Diputado Melero espera que el cierre del poder de compra sea sólo temporal, pues cree que existen condiciones para revertir dichas medidas. Consulta a la Ministra sobre la factibilidad de revertir aquella situación, logrando invertir recursos para reactivar actividades donde existe una paralización, con especial enfoque en el cumplimiento de normas de seguridad minera y desarrollo sustentable.

Diputado Silber, cuando se cierran poderes de compra se debe tener a la vista que se afectan a otras regiones contiguas. Le preocupa el cierre temporal, pues lo considera un verdadero “un desmantelamiento temporal”.

Vicepresidente ENAMI recuerda la génesis del proceso llevado a cabo para desarrollar la actividad minería en Pampa Camarones, señalando que esta se inició en febrero de 2010; es decir, existen más de 6 años de desarrollo de este poder de compra. Respecto de esto último, señala que las gestiones se han llevado a cabo solo con recursos de la ENAMI a título de lo que él cataloga como una “apuesta riesgosa”.

Ministra de Minería solicita aclaración al Vicepresidente de ENAMI sobre el concepto de “planta”. Habría una confusión sobre el tema, esto pues, en palabras de la Ministra se requiere una planta procesadora para el que el procedimiento extractivo se vuelva rentable, no bastando sólo con la existencia del poder de compra. Al respecto, señala como ejemplo el caso de Arica, en donde quien quiera explotar a nivel de pequeña minería no sólo debe tener un mineral que procesar, sino que además debe tener una planta procesadora. Finalmente, enfatiza este último punto señalando que a falta de una planta procesadora no basta con una subvención al transporte, se requieren verdaderas compensaciones al coste de extracción y producción de la actividad.

Diputada Provoste solicita a la Ministra revisar la medida, junto con esto solicita un plan de contingencia y acompañamiento para los pequeños mineros que han sido desvinculados de sus trabajos.

Diputado Lemus consulta al Vicepresidente sobre el origen de la deuda de la Minera estimada en \$5.7 millones de dólares. Vicepresidente de ENAMI, este pasivo se habría originado por contratos de minerales impagos entre la minera y ENAMI, junto con esto, existirían varios royalties impagos.

Diputado Melero señala que de las 17 minas disponibles en la zona, se debería estudiar alguna posibilidad de abrir alguna para reiniciar la pequeña actividad minera. De esta manera, solicita a la Ministra que estudie esta materia, con la finalidad de activar capacidad minera de exploración y explotación de minerales. Finaliza insistiendo en la importancia geopolítica y minera de la zona.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

1. Citar a una sesión especial el 21 de diciembre tendiente a que tanto el Ministerio de Minería como ENAMI informen a la Comisión acerca de las medidas que se han tomado hasta la fecha en la materia tratada en la presente sesión.
2. Oficiar al Ministerio de Minería manifestando el rechazo de la Comisión ante el cierre del poder de compra de ENAMI en la zona de Pampa Camarones.
3. Solicitar información a ENAMI relativa a la externalización de los poderes de compra de la empresa.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente), Carvajal, García, León, Sepúlveda, Tuma, O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir a la Ministra de Vivienda con el fin de que exponga sobre los resultados de la encuesta Casen 2015.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Saball expone sobre la encuesta Casen 2015, señalando como síntesis que el déficit habitacional cuantitativo ha disminuido en 15% en relación a 2013. Los subsidios del Estado tienen un impacto relevante en la disminución del déficit cualitativo que se ha reducido en 30 mil viviendas, pero es un gran desafío abordar las 1.217.801 viviendas que requieren ser reparadas, ampliadas o dotadas con servicios sanitarios. En entorno y calidad barrial 99,7% de los hogares tiene energía eléctrica, 95% accede a transporte público, 93% a centro educacional y 87% a áreas verdes; sin embargo, la brecha es grande entre el sector urbano y rural.

Respecto al énfasis que hará el MINVU el 2017, señala que estos serán: atender particularidades regionales (73% del déficit cuantitativo se concentra en las regiones Metropolitana, Biobío, Valparaíso y Antofagasta y el 72% del déficit cualitativo en las regiones Metropolitana, Biobío, Valparaíso, Araucanía y Maule); perseverar en focalización en sectores más vulnerables (80% del déficit cuantitativo y el 78% del cualitativo se concentran en los 3 primeros quintiles de ingreso); perseverar en los esfuerzos de localización de la vivienda social y en la inversión sectorial e intersectorial destinada a mejorar la infraestructura urbana y territorial, y el acceso de las familias más vulnerables a los servicios básicos; construirán 122 mil viviendas y gestionar cierre de 75 campamentos, además se mejorarán 112 mil viviendas, entre otros.

Diputada Sepúlveda pregunta a la Ministra si existe un estudio más profundo sobre el caso de allegados que no pueden acceder a una vivienda.

Ministra Saball señala que cada uno de los datos está desarrollado con más profundidad en la web del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Desarrollo Social.

Diputada Sepúlveda manifiesta su preocupación por la falta de coordinación con los otros servicios públicos, particularmente con Obras Públicas sobre todo en relación a lo rural.

Diputado Tuma pregunta si la movilidad campo-ciudad o la inmigración u otros factores están influyendo en el porcentaje de déficit de la Región Metropolitana. Respecto al subsidio, pregunta si ha habido cambios en la ficha. En tercer lugar, a modo de sugerencia señala que son múltiples los casos en que las familias optan por la autoconstrucción, por lo que cree que sería bastante útil facilitar planos de autoconstrucción. Por último, pregunta sobre la localización de las viviendas.

Ministra Saball respecto a la autoconstrucción asistida, señala que en la Región de Coquimbo se va a aplicar un modelo que consiste en entregar una tarjeta de banco de materiales, la cual incluye asistencia técnica. Es una buena iniciativa, pues además activa a las ferreterías locales. En lo respectivo a los terrenos, señala que no se compra actualmente terrenos que no pasen por tres fases: primero que tenga una evaluación de calidad por condición; segundo, una evaluación de localización; y, tercero, una evaluación económica que consiste en una tasación que entrega el propietario en comparación con una que hace el BancoEstado. En cuanto a la Región Metropolitana, indica que se aumentarán significativamente los recursos en relación a condominios sociales.

Diputado Urrutia pregunta en primer lugar sobre cómo se condice la baja en déficit en Valparaíso, siendo que siguen creciendo los campamentos. Agrega que debería haber un aumento de recursos para solucionar este problema, lo cual no vio en la presentación. En segundo lugar, se refiere a la existencia de familias con loteos irregulares declarados desde la década del 60, respecto a lo cual pregunta a la Ministra cómo se resolverá este problema y nuevamente indica que no visualiza recursos destinados al respecto. Diputada Carvajal pregunta sobre problemas de salubridad en comunas más rurales. Solicita una opción de solución. Diputado León pregunta sobre cuando se cambió el criterio de la compra de terreno.

Ministra Saball, respecto a las preguntas de la diputada Carvajal, indica que si bien no hay un programa de saneamiento básico independiente, se está buscando alternativas de aplicación más flexibles a nivel de programas. En cuanto a la pregunta del diputado León, indica que desconoce la fecha en que se realizó el cambio.

Por último, en base a lo señalado por el Diputado O. Urrutia, hay tres regiones donde el tema de campamentos es complicado, Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso; sin embargo, no concuerda el relato de lo comentado por el diputado, pues inauguraron la entrega de 200 viviendas para Parcela 11, en cuanto a Manuel Bustos, el diputado está al tanto, respecto al traspaso de recursos y del hecho de que ayer se celebró la entrega a la Municipalidad de los planos reguladores. Agrega que a su parecer se hace un juicio sobre el tema del presupuesto que no corresponde, pues no es coherente con el programa de presupuesto del Ministerio por lo que propone realizar una exposición sobre éste apenas termine el proceso reglamentario de la Ley de Presupuestos.

Diputado León comenta que asistió a una cena que hubo debido a la Visita Oficial del Presidente de China, en la cual tuvo la oportunidad de conversar con el Subsecretario de Telecomunicaciones y con el representante chileno de Huawei. Dicha conversación consistió en hablar sobre las nuevas tecnologías para soportes de antenas, tema que considera relevante de indagar por parte de la Comisión por lo que propone se oficie a la Subsecretaría de Telecomunicaciones para que informe sobre las demás alternativas existentes en materia de soporte de antenas. Finalmente se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Subsecretaría de telecomunicaciones de conformidad a lo discutido en la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Soto (Preside accidentalmente), C. Monckeberg, Coloma, Farcas, H. Gutiérrez, Saldívar, Sabag, Soto, Squella, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho, Enrique Aldunate. Asesora Biblioteca Congreso Nacional, María Cristine.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal, aumentando las penas declarando imprescriptibles los delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Boletín N° 8134-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales temas discutidos o tratados

Sra. María Cristine, Asesora Biblioteca del Congreso Nacional, indica que a nivel comparado los plazos de prescripción se computan desde cumplida la mayoría de edad de la víctima o desde que es efectuada la denuncia, existiendo variedad en este aspecto. Asimismo, existe variedad en cuanto a los delitos que cuentan con este tratamiento, distinguiéndose incluso en la relación de dependencia que puede haber entre la víctima y el agresor, lo cual como es evidentemente requiere de un tratamiento diferenciado en relación al cómputo de los plazos de prescripción. Por otro lado, agrega que no existen sistemas puros en esta materia, siendo normal por ejemplo que en los países anglosajones existan delitos que cuenten con imprescriptibilidad como el homicidio, entendiéndose la gravedad del delito que lleva a cabo el agresor. Así, se han ido agregado una serie de delitos como algunos asociados a terrorismo. En esta línea, existe una tendencia que si bien va en la misma dirección respecto de la imprescriptibilidad de delitos, utiliza distintos mecanismos entendiéndose que son varios los Estados en países como Estados Unidos y Canadá que han eliminado los plazos de prescripción atendiendo a condiciones particulares del contexto del delito o la persona tanto objetivas como subjetivas, considerando elementos como la edad y la relación de dependencia ya sea económica o emocional entre la víctima y el agresor.

Sr. Enrique Aldunate, Profesor de Derecho, indica que la cultura jurídica y los principios que rigen nuestro ordenamiento consagra como regla general la prescriptibilidad de los delitos tomando como base la certeza jurídica necesaria para nuestra legislación, sin perjuicio de que existen excepciones y normas que suspenden dichos plazos para efectos de que puedan verse aumentados concurriendo las ya mencionadas situaciones. El caso específico de excepción de nuestra legislación de delito imprescriptible son los delitos de lesa humanidad, por lo que al incluir delitos sexuales que son de menor entidad se podrían sumar una serie de otros más que si son de mayor entidad, por lo que resulta necesario abrir la discusión de si acaso el legislador tendrá voluntad para incluir más delitos en aquellos que son imprescriptibles. Se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Invitar al Ministerio de Justicia, Defensoría Penal Pública y Ministerio Público para efectos de tratar este proyecto de ley en una próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente), Arriagada, Coloma, Kast, Letelier, Ojeda, Paulsen, Poblete, Saffirio. Otros Parlamentarios: Diputado L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Jefe de la Unidad Jurídica Judicial del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Dr. Rodrigo Bustos. Representante de los familiares de ejecutados políticos del Consejo de Guerra 11/73, Edi Rodríguez. Vocero de la CONFECH, Patricio Medina. Representante CONFECH, Manuel Avendaño.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Recibir en audiencia a representantes de los familiares de ejecutados políticos del Consejo de Guerra 11/73, quienes entregarán nuevos antecedentes de los ejecutados en la localidad de Chamiza, Puerto Montt. 2.- Recibir al vocero de la CONFECH, Sr. Patricio Medina, quien asiste para denunciar graves hechos relacionados con la salud pública de nuestro país. 3.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional.

1.- Representantes de los familiares de ejecutados políticos del Consejo de Guerra 11/7.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Rodríguez señala que desde el año 2008 está luchando para que se haga justicia por su esposo quien fue detenido y ejecutado político. Afirma que el Estado de Chile aún no ha penalizado los Consejos de Guerra, lo cual produce que los jueces no se decidan a hacer justicia. Afirma, además, que luego de 8 años de investigación, el juez a cargo de su causa, se inhabilitó, lo cual generó un retraso aún mayor en cuanto a la investigación. Señala que esta situación es inaceptable, y que como familiares de ejecutados políticos requieren de una base para poder seguir con las querellas.

Solicita a la Comisión seguir insistiendo respecto de las causas que están en Puerto Montt. Pide que estas causas se trasladen a Valdivia y que intercedan para que estas continúen con su procedimiento. Afirma también, que existe una falta de Ministros de Corte que influye negativamente y que la falta de responsabilidad exclusiva de los jueces respecto de estos temas hace mucha falta. Solicitan, por tanto, que exista una exclusividad respecto de los Ministros, para que puedan las causas seguir un procedimiento adecuado. Señala, además, que la declaración del Presidente de la Corte Suprema fue una agresión más a todos los familiares de detenidos y ejecutados políticos de este país, y que no es posible que un juez coloque la misma calificación a un delincuente común que a un violador de derechos humanos.

Solicita que se llame al Sr. Muñoz para que diga la posición de la Corte Suprema respecto de los delitos de Consejos de Guerra y sobre el problema de la exclusividad de los Ministros en Puerto Montt, y que aclare desde cuando los otros ministros van a ser nominados para que esto no se siga retrasando. Solicita, además, que se declare ilegal el Consejo de Guerra de una vez por todas, para que así, se logren solucionar todos estos casos.

Diputado Jiménez propone oficiar al Presidente de la Corte Suprema y al Ministro Muñoz para que se agilicen los juicios y para que informen acerca de los precedentes que existen respecto de los Consejos de Guerra.

Diputado Ojeda señala que la Corte Suprema ya dictaminó precedente respecto de los consejos de guerra y solicita que se recabe información respecto de este tema.

Acuerdos Adoptados

1.- Citar al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos y a la representante en Chile de UNICEF, para que se recabe su opinión respecto de si los hechos que el país ha conocido respecto del funcionamiento del SENAME, que tiene que ver con el fallecimiento de 1.313 de niños, niñas y adolescentes en la última década, importa o no una violación de Derechos Humanos en estricto rigor.

2.- Oficiar al Director de la Corte Suprema y al Ministro Muñoz para que se agilicen los juicios en cuestión y para que informen acerca de los precedentes que existen respecto de los Consejos de Guerra.

2.- Recibir al vocero de la CONFECH.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Medina indica que están aquí con el fin de denunciar un problema grave de negligencia médica. Indica, que un paciente que entro prácticamente sano al hospital Sotero del Río, se encuentra hoy debatiendo entre la vida y la muerte. Afirma que el Sr. Manuel Jesús Avendaño Sepúlveda lleva 125 días luchando por sobrevivir a incontables negligencias médicas y violaciones de DDHH en el hospital anteriormente mencionado.

Señala que la excesiva burocracia en el ámbito de la salud, terminar por matar pacientes, y que en un sistema que no funciona, las medidas regulares para todo tipo de reparación, no son suficientes. Denuncia finalmente que el Hospital Sótero del Río hoy no se hace responsable. Y que por tanto, solicitan ayuda para poder transferir a esta persona del establecimiento y que esto sea costado por el Estado. Solicita a la Comisión que se ayude a resguardar la vida de esta persona e indica que nadie ha sabido darles una respuesta digna, y que necesitan darle un digno tratamiento.

Diputado Paulsen indica que este caso indica una inoperancia e incompetencia del sistema de salud público muy grave, y que es importante que se cite a la Ministra de Salud y al Director del Hospital Sótero del Río para que se den explicaciones al respecto. Propone que además se oficie al hospital para pedir las fichas completas y el historial del caso.

Diputado Ojeda solicita que se pida traslado al Sr. Avendaño a un hospital con mayores capacidades de atención inmediatamente. Diputado Arriagada señala que hay una cadena de mando que es necesario aclarar antes de citar a la Ministra. Diputado L. Pérez indica que se están viendo una serie de posibilidades para poder visualizar este problema.

Acuerdos Adoptados

1. Invitar a la Ministra de Salud y al Directos del Hospital Sotero del Río para que den las explicaciones pertinentes al caso.

2.- Oficiar al hospital para que se entregue la totalidad de las fichas médicas junto con el historial del caso en cuestión.

3.- Oficiar al Directos del Hospital Sotero del Rio con el fin de solicitar entregar un tratamiento digno y eficiente al Sr. Manuel Avendaño.

3.- Proyecto de ley Boletín N° 9818-17.

Sr. Bustos señala en primer lugar, que como INDH, valora positivamente la moción en el sentido de que busca adecuar la normativa interna a la exigencia del Derecho Internacional de Derechos Humanos respecto de un delito tan aberrante como son las desapariciones forzadas.

En segundo lugar, señala que el proyecto en sus antecedentes se hace cargo de la necesidad por nuestra historia ya que hay un gran número de casos en nuestro país. Afirma, además, que esto no es simplemente algo del pasado, sino que como INDH han presentado 3 querellas por desaparición forzada tipificadas como secuestros encontrándonos ya en democracia. Concluye que es, sin lugar a dudas, pertinente que se incorpore este delito a la legislación interna ya que estos incluso siguen ocurriendo hoy.

Respecto a la tipificación de las conductas señala que en la moción se habla de cualquier tipo de privación de libertad o de negativa de información, lo cual está acorde con la Convención Interamericana. En segundo término, parecen también positivos los términos de las penas que se establecen en la propuesta legislativa.

En proyecto además incorpora algunas atenuantes y la modificación de normas. Respecto de esto señala que tienen como INDH una serie de sugerencias. En primer lugar, faltaría un tipo de acción que sería el ocultamiento del lugar donde se encuentra la persona desaparecida. En segundo lugar, el proyecto habla de un sujeto activo indeterminado lo cual no parece conveniente. En tercer lugar, además del autor del delito, también se sugiere que a nivel interno se regule una serie de otro tipo de responsabilidades penales.

Por otra parte, indica que el proyecto no hace referencia a la cantidad de tiempo en que la persona pudiera estar desaparecida. Recomienda incluir un determinado lapsus de tiempo para considerar a la persona desaparecida forzosamente. En quinto lugar, si bien se incluyen atenuantes, en las convenciones también se sugiere la posibilidad de incluir agravantes, como por ejemplo cuando se trata de una persona particularmente vulnerable. Asimismo agrega que este tipo de delitos no debiese ser juzgado ni investigado por la justicia militar, lo cual debe excluirse expresamente.

Finalmente indica, que la propuesta en cuanto al título que se hace respecto del encabezado del párrafo cuarto debiese adecuarse a la ley que tipifica la tortura que ya implicó una modificación la cual debe considerarse.

Finalizada la intervención del invitado, se levantó la sesión.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Nogueira, Arriagada.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Subdirector DGMN, Roberto Moreno. Jefe Departamento Jurídico DGMN, Alejandro Jara. Director ULDDCO de la Fiscalía Nacional, Mauricio Fernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público. (Boletines N° 5254-02, 9073-25, 9079-25, 9053-25, 5456-02, 5401-02, 9035-02, 9577-25, 9993-25, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión se desarrolla en Comité.

Señor Jara señala que algunos proyectos contenidos en los boletines refundidos, ya se encuentran considerados en la ley N° 17.798, en virtud de la ley N° 20.813 de 2015. Asimismo, algunas materias son propias de las normas de ejecución, y se encuentran contempladas en el proyecto de reglamento complementario.

Además, se deben analizar los requisitos, y tratamiento de estos elementos que no se encuentran comprendidas en el concepto de armas de fuego conforme al marco jurisdiccional e internacional vinculante para Chile. Continúa señalando que la DGMN consultó a su asesor técnico respecto de la factibilidad técnica de incorporar al sistema de control, elementos que actualmente son considerados juguetes o simuladores, opinión que sería de interés ser conocida por esta Comisión. También se estudian sistemas de control alternativos al registro en la base de datos de armas.

Sostiene que la DGMN es la autoridad central de coordinación para el control de armas y elementos similares a nivel nacional, por lo que no constituye un ente técnico para evaluar la pertinencia del aumento o disminución de las penas contenidas en la ley N° 17.798 sobre control de armas. Finalmente señala que no existe registro de armas estatales, por lo que cabe la posibilidad que un particular inscriba un arma del Estado.

Diputado Farcas manifiesta su sorpresa por la inexistencia de un registro para las armas estatales.

Diputado Arriagada solicita que aquellos proyectos que no tengan sentido con el espíritu, no se considere.

Diputado Farcas manifiesta la intención de poner en votación general el proyecto, razón por la cual, solicita a la BCN trabajar en los desarchivos y la legislación comparada e invita al representante de la Fiscalía Nacional para trabajar en él.

Señor Fernández señala que no es posible que la fiscalía no tenga acceso a la base de datos de armas particulares. Se levante la sesión.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Núñez (Presidente), Molina, Girardi, Saldívar, Provoste, Lemus, Carvajal.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores (boletín N° 10795-33). Moción. Primer trámite Constitucional; Discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se procedió directamente a la votación del proyecto.

Artículo 1°

Numeral 1)

Aprobado por unanimidad.

Indicación Diputada Molina: Aprobada por unanimidad.

Indicación Diputada Girardi: Declarada inadmisibile el último párrafo.

Indicación Diputada Carvajal: Aprobada con 4 votos a favor y 3 abstenciones.

Indicación Diputada Girardi: Declarada inadmisibile.

Numeral 2)

Aprobado por 4 votos a favor y 3 abstenciones

Indicación Diputada Girardi: Rechazada.

Indicación Diputada Molina: Retirada.

Artículo 2°

Numeral 1)

Aprobado por unanimidad

Indicación Diputada Molina: Aprobado por unanimidad con la modificación de que en vez del plazo de 20 días para aportar antecedentes sean 30 días.

Indicación Diputada Carvajal: Retirada.

Indicación Diputado Lemus: Aprobado por unanimidad.

Numeral 2)

Aprobado por 7 votos a favor y una abstención.

Indicación Diputada Carvajal y otros: Aprobado por unanimidad

Indicación Diputada Provoste: Aprobado por 7 votos a favor y una abstención.

Artículo 3°

Numeral 1)

Aprobado por unanimidad

Indicación Diputada Provoste. Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con discusión en particular del proyecto.

Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Berger, Campos, Flores, Fuentes, Hernando, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director oficina de la Organización Internacional del Trabajo, OIT para Chile, Fabio Bertranou Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, FAO Chile, Eve Crowley.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, incorporando una regulación para el contrato a la parte, suscrito entre el armador y la tripulación en la jornada de pesca. (Boletín N° 8695-21). Misión. Primer trámite constitucional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Señora Crowin, señala que el sistema alimentario en Chile debe generar trabajo subsistente, ya que el sector pesquero sigue creciendo y no habrá posibilidad de trabajo sin un buen sistema de gobernación que aproveche de buena manera los recursos. La pesca y la acuicultura son realidades complejas y diversas que se ven influidas por los mecanismos generales en la cadena de valor y están caracterizadas por la coexistencia de operadores comerciales junto con pescadores de subsistencia, pescadores y acuicultores artesanales.

El sector pesquero da empleo con tres grandes áreas, la pesca marina, la pesca en aguas interiores y la acuicultura. Se ha apoyado la revisión de la ley de pesca y acuicultura, comparando la ley con los instrumentos y buenas prácticas internacionales, con el fin de considerar las áreas fuertes y débiles de la legislación actual, es por ello que se elaboró un informe que incluyó 12 temas principales de los cuales uno de ellos trata el tema de los trabajadores en la pesca. En cuanto a la gobernanza responsable, la Ley General de Pesca y Acuicultura establece en su articulado algunos de sus principios como transparencia, responsabilidad, inclusividad y participación en la administración de los recursos pesqueros. Como organización consideran oportuno continuar el trabajo con los actores sectoriales para desarrollar mecanismos que aumenten su participación y con ello la transparencia en las decisiones.

Además, advierte que en Chile falta el concepto de seguridad alimentaria, ya que no se encuentra explícito en la ley, y recomienda elaborar una política pesquera nacional que, a partir de una visión consensuada entre usuarios y gobierno, establezca formalmente los objetivos y las prioridades que debe tener la administración pesquera.

Diputado Ulloa pregunta cuál es el criterio que aconseja hacer esta distinción, ya que considera que hay niveles distintos y en la práctica se hace en Chile una división en millas.

Señora Crowin señala que los criterios deberían ir ajustados a la realidad nacional, por lo que no se pueden aplicar los que se ocupan en otros países.

Diputado Berger, la actividad que se desarrolla en el mar es bastante diversa, por lo cual cada uno tiene una mecánica, riesgos, temporadas de extracción, etc.

Diputada Pacheco se refiere a las cuotas que se les otorga a los pescadores, proponiendo aumentarla para que aquellos que viven de la pesca artesanal puedan subsistir con sus cuotas y mantener sus hogares.

Diputado Flores, la ley debe ajustarse y prever lo que nos va a ocurrir a corto plazo para asegurar la sustentabilidad del recurso marino. Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos Aprobados

- 1.- Invitar al Director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- 2.- Invitar a la Ministra del Trabajo para que oriente a la Comisión respecto del por qué no se han firmado acuerdos importantes en materia de pesca a niveles internacional.

Comisión Zonas Extremas y Antártica Chilena

Parlamentarios Asistentes	Fuentes (Presidente), Boric, Mirosevic, Rocafull, Sandoval, Santana, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Subsecretario de Transporte y Telecomunicaciones, Carlos Melo. Director de Fronteras de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Anselmo Pommés.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Analizar la situación producida por el aumento injustificado de la denominada “tasa retributiva” que las autoridades fronterizas argentinas cobran a los servicios de transporte local, y las consecuencias que este tipo de medidas generan en los esfuerzos de integración entre ambas naciones.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Riveros, señala que se ha trabajado en coordinación con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para buscar una forma de mitigar el reajuste significativo de las tasas fronterizas, la cual hoy llega a los \$600 argentinos. Uno de los aspectos que más ha impactado en argentina es el llamado “Tarifazo” como un accionar generalizado; sin embargo, en este momento esto está afectando a Chile, por lo que como país hemos trabajado en buscar formas de solución. Esto se trató en el Comité Austral, en la reunión bilateral Chile-Argentina en nuestro país, y hoy se ha realizado una manifestación formal número 76 de fecha 07 de noviembre, donde se intenta presentar al Estado Argentino la preocupación.

Hay conciencia por parte del Embajador del problema, buscando actuar con una serie de ministros de ambos países con el objeto de buscar un pronto tratamiento. Para efectos de la negociación, el problema más agudo se produce en lo que es el transporte de pasajeros y de bienes de corto alcance, ya que esto produce un impacto enorme para la actividad con antecedentes históricos. Este es un tema que no solo está presente en el sur, sino que en cada uno de los tránsitos del país que colindan con Argentina.

Subsecretario Melo señala que desde que se detectó el alza se han reforzado las acciones que Cancillería ha llevado a un nivel diplomático. Se ha fijado una reunión preparatoria con la Agencia Migratoria de Argentina, con el objeto de solucionar el tema antes de llegar a la convocatoria nacional, debido a que este es un hecho que impacta a todos los pasos, principalmente a las localidades más vecinas.

Presidente de la Comisión da inicio a una ronda de preguntas.

Diputado Sandoval, este tema es plantado a partir de las mismas quejas que los usuarios chilenos han manifestado, ya que hay que pedirles a argentinos que resuelvan los problemas que como chilenos no hemos sido capaces de solucionar, la conectividad es un problema que como país debemos corregir. Las conductas del país vecino no son amistosas.

Subsecretario Riveros coincide con la mayoría de los dichos del diputado Sandoval, existen hoy los medios para tratar estos temas, hay que tener presente que este es un problema que afecta a chilenos y argentinos por igual, por lo que es una necesidad también para ellos solucionarlo. No es prudente aplicar reciprocidad en cuanto a cobrarles a ellos una tarifa más alta, debido a que esto no conseguiría solucionar o erradicar el conflicto, sino que todo lo contrario. Lo importantes es ponernos de acuerdo en cómo solucionar el alza en las tarifas.

Diputado Rocafull agradece la presencia de los Subsecretarios y señala que nuestro país también limita con Bolivia y Perú, con quienes también hay temas pendientes. Indica que hay ciertas restricciones para los taxis, debido a que los taxistas de Tacna están prestando un servicio en Arica, sin ser fiscalizados como a los conductores chilenos. En Tacna al conductor chileno que este prestando servicios de taxi en una zona no autorizada se le requisa el vehículo. Solicita a la vez, diseñar un nuevo protocolo respecto a las embarcaciones que trasgreden los límites marítimos.

Diputado Trisotti pregunta cuál es la situación en la que se encuentra la activación del mercado zona franca en la II Región.

Diputado Mirosevic, manifiesta su preocupación con la población de la comunidad de General Lagos en el norte del país, por la instalación de una minera a 500 metros de la limitación geográfica con Chile que ha afectado el recurso hídrico de la zona.

Subsecretario Riveros señala que el Ministro de Obras Publicas le ha informado sobre la instalación de la minera. Respecto del cronograma de la instalación de Zona Franca en la Segunda Región, esta es una cuestión que Chile ofreció hace mucho tiempo a Paraguay, pero no fue hasta hoy que este país manifestó su interés en la ejecución.

Señor Pommés este acuerdo existe desde el convenio de 1968, donde se le entregó a Paraguay un depósito que no había sido utilizado hasta hoy, que han manifestado su voluntad política de cumplir con este acuerdo, por el cual se ha reservado un sitio para desarrollarlo. Efectivamente la instalación de la minera ha producido problemas de contaminación en territorio nacional, se están tomando medidas de mitigación con el objeto de no perjudicar a nuestra población.

Subsecretario Riveros indica que se construirá una instancia interministerial con un brazo ejecutor en la Cancillería y una variable interna que sería la actual dirección encargada del Ministerio del Interior para solucionar los temas de migración en las zonas fronterizas de nuestro país. Se comprometen a enviar los datos a la Comisión.

Subsecretario Melo señala que la coordinación de los vuelos comerciales están sujetas programaciones, a la vez se compromete a buscar algún tipo de conectividad, a encargar mayor fiscalización a los taxis en la ciudad de Arica.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Girardi, González, Melo, Molina, Pérez, Rathgeb, Urizar, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Medio Ambiente, Marcelo Mena. Subdirector de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Álvaro Arévalo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Aprueba el Acuerdo de París, adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París, el 12 de diciembre de 2015 (Boletín 10939-10). Mensaje. Primer Trámite. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chávez comenta que, según sabe, se invitó a senadores a la COP 22 en Marrakech (22ª Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). No obstante, no se invitó a esta Comisión. Esto sería una falta de consideración para el tratamiento internacional de temas relacionados con el acuerdo de París y en general con el tratamiento internacional de temas medioambientales. Lo que no tiene claro es quién debió invitar a la Comisión a esta Conferencia.

Diputado González plantea que es necesario hacer un reclamo respecto a esto, incluso formalmente a quien corresponda.

Diputado Urizar apunta que la Cámara de Diputados siempre tiene espacio para recurrir a eventos de la Organización Internacional del Trabajo, eventos del Parlamento Andino, etcétera. Pero los temas de medio ambiente no están dentro del acuerdo marco. Pareciera que esta Comisión no es tan importante ni siquiera para esta Corporación.

Diputado Chávez dice que hay que realizar un acuerdo para no ver este proyecto hasta que esté presente y exponga el Canciller.

Diputada Girardi señala que se puede conocer, pero se debe esperar ambos (Ministro de Medio Ambiente y Canciller) para votar. Diputada Molina, se tiene que pedir los oficios para ver lo que sucedió, porque es distinto que no se haya considerado deliberadamente que por razones específicas.

Diputado Chávez pide acuerdo para que no se vote hasta que concurran el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro del Medio Ambiente. Se toma como acuerdo no votar el proyecto hasta que estén presentes los Ministros de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente. Se toma adicionalmente acuerdo para realizar una nota de molestia por la falta de consideración con esta Comisión en lo relacionado con el tratamiento internacional de temas medioambientales. Aclara que no se votará hoy hasta que el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro del Medio Ambiente concurran.

Subsecretario Mena cuenta que hay una Agenda Climática por parte del Gobierno, tanto un plan nacional como planes sectoriales de adaptación, política energética y de descontaminación. Se realizó una encuesta de cambio climático: el 84% de los chilenos sabe que el cambio climático está ocurriendo, un 50% sabe que es producto de la actividad humana, además hay un 62% de chilenos que cree que es una amenaza.

Actualmente estamos en 1,3 grados de calentamiento cuando debiésemos estar en 0,6. Hay un 76% del país que esta con índices de sequía o escasez hídrica. Chile es uno de los países que más ha sufrido el cambio climático. Por su parte, el Acuerdo de París es un acuerdo que está relacionado con la ambición en la reducción de grados de calentamiento. Algunos países islas pidieron que sea de 1,5 grados de calentamiento, porque con 2 grados de calentamiento ya esas islas desaparecen.

Lo que se propone es medir las contribuciones internacionales. Cada país revisa cuanto es lo que puede contribuir, pero con un control por parte de sus pares y con revisión cada 5 años, el que debe ser sin retroceso (metas cada vez más ambiciosas). Las responsabilidades son comunes, pero diferenciadas, el que contamina más debe aportar más. También los mecanismos de transparencia que son claves para verificar el cumplimiento del acuerdo.

El financiamiento se haría mediante un sistema de bonos transables. Chile quiere integrar cambio climático y cuidado atmosférico en el cumplimiento de sus metas. En cuanto a la principal contribución nacional, existe un compromiso de descarbonizar la economía, se deben reducir las emisiones de carbono.

Subdirector Arévalo quiere agregar una perspectiva internacional al hecho de aprobar este acuerdo. Chile ha jugado un rol preponderante a nivel internacional para frenar el cambio climático. Recordemos que el 4 de noviembre entró en vigor el acuerdo. En cuanto a su alcance, 92 Estados partes han ratificado el acuerdo, como Estados Unidos, China y la Unión Europea.

Diputado Vallespín pregunta si hay disposición del Gobierno de aumentar este acuerdo de 30% de energías renovables al año 2030. Dice que los compromisos actuales Chile se pueden cumplir con creces, por ende puede proponerse estándares más estrictos. Diputado Rathgeb pregunta respecto a los compromisos relacionados con el restablecimiento del bosque nativo. Esto en relación a los pequeños propietarios, porque los bosques nativos hoy no son rentables, la mayoría prefiere los bosques exóticos, con las consecuencias que todos sabemos para los ecosistemas.

Diputada Girardi dice que se debe hacer el nexo con la ley de glaciares. Expresa que hay que proteger todos los glaciares, hay que evitar el peligro señalado por los científicos de que masas de metano que están debajo de los glaciares se emitan al derretirse estos. Así que pregunta cuál es la posición respecto a los glaciares, si es que el Gobierno decide proteger alguno de los glaciares o todos los glaciares. Además pregunta cómo se fomenta la educación y el seguimiento ciudadano de estos temas.

Diputada Molina agrega que hoy no hay una ley de cambio climático. Agrega que hay que abordar la inmigración, porque la llegada de inmigrantes a otros países genera cambio climático y calentamiento global.

Diputado González dice que hay que darle prioridad a este tema en todo lo relacionado con educación, con relación con las empresas, en general en todo lo relacionado con política pública. Diputado Chávez pregunta de qué manera se puede involucrar a los ciudadanos a la contribución de combatir el cambio climático en el contexto de acuerdo de París. Además pregunta qué sucede cuando un país no cumple con las contribuciones. También pide que pueda contar como opera el fondo verde, quienes pueden postular.

Subsecretario Mena cuenta que Chile calcula con responsabilidad, calculando los costos y beneficios del compromiso, por tanto a lo que puede comprometerse es de verdad. Se llamó a que el sector energía tenga sus propias metas, por la especialidad del tema. En cuanto a la institucionalidad, la OCDE invita a que se institucionalice esta visión.

A pesar de que el Ministerio es nuevo, está logrando conectarse con el resto de los ministerios y las políticas públicas de estos. Existen proyectos de infraestructura relacionadas a la emisión de carbono, como también lo relacionado a políticas de agricultura.

Sobre el Bosque Nativo, esto también tiene una página web donde se puede revisar que está relacionada con CONAF y Ministerio de Obras Públicas. En lo relacionado a glaciares, hay una cierta mirada estratégica, lo que se intenta es que se controlen las variables indirectas que contribuyen al derretimiento de los glaciares. En cuanto a la educación, se ha creado una Academia Ambiental para entrenar a educadores sobre cambio climático, calentamiento global y reciclaje.

El tema de inmigración es importante, porque es detonante de problemas migratorios la sequía o la falta de recursos naturales son detonantes en forzar la inmigración. En lo relacionado a trabajar con los ciudadanos, se puede trabajar en un seminario, incluso se podrían hacer algunos en cada una de las circunscripciones. En cuanto al incumplimiento, esto está relacionado con la presión de los Estados pares y la presión interna de la ciudadanía.

Subdirector Arévalo quiere reafirmar un par de puntos. El acuerdo internacional es un tratado, por lo tanto su cumplimiento es vinculante. Hay esfuerzos conjuntos que se iniciaron por parte de Chile de aunar voluntades con países latinoamericanos, los que se tradujeron en una opinión uniforme en París. En la Conferencia de Marrakech se siguió avanzando y Chile cumple un rol importante en la protección de los océanos. Este tratado entró en vigor, por tanto tan pronto como sea posible hay que ratificarlo. Recuerda que la Comisión de Relaciones Exteriores ha aprobado por unanimidad este tratado.

Diputado Vallespín pide reconsiderar la decisión de votar hoy este proyecto, porque eso no es la idea retrasar el proyecto. Diputada Molina dice que no, que hay que hacer el planteamiento para que se tenga en consideración a esta Comisión al momento de tratar los asuntos medioambientales internacionalmente.

Acuerdos adoptados

1. No votar el proyecto hasta que estén presentes los Ministros de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente.
2. Enviar una nota de molestia por la falta de consideración a esta Comisión en relación al tratamiento internacional de temas relacionados con el Medio Ambiente.

Próximo trámite

Continuar la tramitación de este proyecto.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Flores, Hernando, Pacheco, Paulsen, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Responsable del área de Contenido y Alianzas de Fundación Descúbreme, María Martínez. Coordinadora de Políticas Públicas de Comunidad de Organizaciones Solidarias, Nicol Romo. Presidente de la Comisión de Discapacidad de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Víctor Davagnino. Miembro del Directorio de Red Incluye, Alberto Vargas. Consejero Regional para la sociedad civil del Servicio Nacional de la Discapacidad, Christopher Acuña.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422 para establecer reserva legal de empleos para personas con discapacidad (Boletines 7025-31 y 7855-13 refundidos) Moción. Tercer trámite constitucional. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Alvarado pide previamente el acuerdo para agendar citaciones con el Ministerio de Desarrollo Social para profundizar en los temas relacionados con la encuesta Casen. Se toma el acuerdo.

Señora Romo, comenzando con su exposición, señala que un dato importante es que el 20% de las personas en Chile presentan algún grado de discapacidad. Además, en 2007 Chile ratifica la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, la que incluye entre ellos el derecho al trabajo y por ende participar en el mercado laboral. Lo importante del proyecto es que la cuota sea exitosa, en términos de cambiar el paradigma. Están de acuerdo con la cuota del 1%, pero con el compromiso de que esa cuota se aumente gradualmente. Ello porque la experiencia internacional dice que cuesta subir esas cuotas. En el sector público los números de personas con discapacidad incluidas al trabajo es de 2,2 %, mientras que en el mundo privado es un 0,5 %.

Señala que debe existir intermediación laboral, que promueva el rol de la persona con discapacidad. Un mecanismo es el empleo con apoyo. Además es importante el tema de la fiscalización, no sólo la fiscalización posterior, sino también previamente y durante el desarrollo del trabajo. Espera que quienes realicen esto sean las instituciones ya existentes relacionadas con el mundo del trabajo, como la Inspección del Trabajo o la OMIL, con la debida capacitación previa a sus funcionarios. También procedería que estos organismos acrediten la situación de que las empresas no pueden cumplir con la cuota. En cuanto a las medidas alternativas, no todo es inclusión laboral, se debe facilitar el desempeñar el rol productivo de las personas con discapacidad.

Señor Vargas dice que es muy importante la derogación inmediata del artículo 16 de la Ley 18.600, ya que esto no se condice con un enfoque de derechos. El proyecto de ley no debiese apostar por una derogación progresiva, sino inmediata. Diputada Hernando pregunta qué pasará si se rechaza lo que viene del Senado.

Diputada Pacheco dice que todos quisieran que la cuota fuera un 5%. Mientras en la Comisión se dijo 2%, en el Senado se bajó a 1%. Es importante hacer el catastro de las personas con discapacidad que estén aptas para el mundo laboral. Dice que no se debe retrasar la entrada en vigencia del proyecto.

Diputada Sepúlveda dice que hay argumentos para votar en contra en la Sala. Si el Gobierno está complicado o preocupado por la entrada en vigencia de esta ley, que le ponga suma urgencia.

Señora Romo hace el énfasis que aun cuando la cuota no es la que el mundo ciudadano esperaba, se puede aceptar si hay gradualidad.

Señor Davagnino cuenta que llevan muchos años tratando de motivar el empleo de las personas con discapacidad. Esto lo hacen en relación a un principio de complementariedad entre el Estado, la sociedad civil y las empresas. La empresa debe tener el concepto de “empresa inclusiva”, no sólo el gerente de turno. Hay un concepto de previsión inclusiva que se comienza a manejar. Además, hay que tener una adaptación de los elementos que se utilizan en la empresa. En la experiencia, las empresas que han tenido esta visión inclusiva, muchas veces no han logrado llenar los cupos que se autoimponen. La condición para que la ley tenga efecto es que debe estar centrada en la persona. Hay que además eliminar las barreras de accesibilidad que les impiden a estas personas ejercer sus derechos y contar con los recursos económicos que se requieran. Hay que realizar catastros comunales para elaborar planes de inserción laboral. Además, crear la conciencia de que la incorporación de personas con capacidades distintas es beneficiosa. Dice que le extraña que no hayan incluido a las “pymes”, por la cantidad de empleo que generan. Además piensa que hay que apoyar los emprendimientos de las personas con discapacidad, no sólo buscarles un puesto de trabajo.

Diputada Sepúlveda dice que las personas no están aisladas, sino que relacionadas con las instituciones. Esta ley apunta a que cambie la conciencia de las personas en estos espacios. Diputado Flores piensa que el 1% se queda corto. Pregunta al invitado de la SOFOFA por lo que piensan los empresarios sobre este porcentaje, si existe disponibilidad para que sea mayor. Diputada Hernando dice que le preocupa que el Censo Abreviado de abril no tenga preguntas sobre discapacidad.

Señor Davagnino dice que les cuesta integrar personas para los diferentes puestos, porque no siempre están capacitadas para lo que se necesita.

Diputado Arriagada comparte la idea de que sea el 1%. El habilitar para un trabajo depende del nivel de complejidad del trabajo. El programa “+Capaz” incorporó el año 2016 un fondo para habilitar personas con discapacidad, pero no eran las horas suficientes las que se dieron para habilitar a una persona realmente para el trabajo.

Señora Martínez dice que lo importante, más que el guarismo, es que ese porcentaje sea efectivo. Debe existir un verdadero acompañamiento en la inclusión laboral, no señalar un porcentaje populista para poder decir “yo lo aprobé”. Diputado Flores finaliza diciendo que la meta es muy pequeña, que el porcentaje es lo mínimo. Le sorprende la conformidad de las organizaciones con el 1%, se replanteará qué votar en Sala.

Próximo trámite

Discusión en Sala.

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), O. Urrutia, Jiménez, Verdugo, Berger, Morales, R. Gutiérrez, F. Espinoza.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se desarrolla una breve sesión.

Diputado Robles Informa que el Ministro Squella no podrá asistir a esta sesión por tener compromisos anteriores. Manifiesta su voluntad de asistir. Por otro lado, manifiesta su voluntad de terminar el proyecto Boletín N° 10634-29 antes de fin de año. Finalmente, solicita acuerdo para elaborar una moción que permita a las federaciones deportivas recibir recursos públicos sin necesidad de rendir las cuentas que la ley exige. Esto, en virtud del cambio de directivas de las federaciones, como la del tenis, existiendo problemas insuperables para la rendición de cuentas, lo que provocará que éstas no estén financiadas.

Diputado Verdugo señala que la ANFP aún no entrega propuestas por escrito en relación al proyecto respectivo.

Diputado Robles señala que una vez que se ponga en tabla aquél proyecto, la ANFP se verá obligada a presentar sus propuestas. Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Estudiar el proyecto de Ley Boletín N° 10634-29.

Comisión de Cultura y de las Artes

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Espinosa, Hoffmann, Kort, Poblete, Rathgeb, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora Chileguionistas A.G., Luz Croxatto. Subdirectora de Chileguionistas A.G., Daniella Castagno. Miembro de Chileguionistas A.G., José Fonseca. Miembro de Chileguionistas A.G., Sergio Díaz.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a Chileguionistas A.G., a fin de tratar la situación de plagio intelectual a que se ven expuestos los creadores del país.

Principales aspectos discutidos o tratados

Señor Fonseca cuenta que hay una declaración de prensa respecto a la acusación de plagio. Uno de los guionistas de “Veinteañero a los cuarenta” ya había trabajado el tópico del personaje que despierta del coma y comienza la historia. Lo único que habría en común con el guión del querellante es el despertar del coma. En cuanto a la temporalidad, corresponde a la necesidad de plantear el cambio del país desde que entra en coma hasta que sale de él (actualidad).

Señor Díaz enfatiza que no se cometió plagio, que se le ha difamado públicamente al respecto. Para la creación de “Veinteañero a los cuarenta” no se utilizó el guion de los querellantes. Lo que existe es una coincidencia temática.

Señora Croxatto comienza diciendo que agradece la “Ley Ricardo Larraín” que reconoce los derechos de autor. Anuncia que se está trabajando en la elaboración de un manual de buenas prácticas y la actualización del formulario de inscripción de obras. Entiende que la denuncia está más relacionada con argumentos emocionales que profesionales. Le preocupa que se quiera cambiar la ley por esta acción, porque es necesario cambios, pero que estén más relacionados con la claridad en las prácticas al respecto.

Señora Castagno agrega que el video de la Comisión está siendo utilizado para asegurar que hubo un plagio y se está diciendo que la Comisión estaría apoyando esta acusación.

Señora Croxatto aclara que los acusantes no tienen experiencia como guionistas, por eso entiende la frustración de ellos pero no entiende el apoyo que la acusación ha tenido.

Diputado Kort dice que el tema central es la rigidez o flexibilidad del guión apunta que en televisión es especialmente más flexible o tiene un proceso de flexibilización.

Diputado Torres dice que se recibe a todos, que de ello no se debe colegir apoyo. Además dice que son distintas las modificaciones que se pueden hacer a un guión de cine o uno de televisión. El debate que se abrió al escuchar a los exponentes era para ver lo que se debía hacer como legislador en cuanto a los cambios en la norma.

Diputado Arriagada señala que hay que advertir o sugerir a la Secretaría que los invitados no puedan utilizar las grabaciones como un respaldo a causas particulares.

Diputado Farías dice que no hay como manejar por parte de la Comisión cómo se utilizan los videos que son públicos. No se puede además pronunciar sobre una situación en particular a favor de uno o del otro. Agrega que hay que seguir avanzando en el tema de propiedad intelectual.

Señora Croxatto dice que tiene la impresión de que el problema no es materia de ley, sino un problema administrativo relacionado a la inscripción y, por otra parte, hay que conseguir que la industria aplique un manual de buenas prácticas.

Señora Castagno dice que una teleserie es una obra viva, porque va siendo modificada y dirigida por otros. Asegura que no se modifican los guiones dependiendo del rating.

Señora Croxatto dice que las relaciones entre guionistas son difíciles, porque es difícil determinar la autoría, por lo que muchas veces se producen ciertas sincronías según lo que interesa en la industria. Se levanta la sesión.

COMISIONES SENADO

LUNES 21 DE NOVIEMBRE

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García, V. Pérez, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Claudia Carbonell. Directora del Instituto Nacional de Estadísticas INE, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Conocer la programación y principales actividades del levantamiento del VIII Censo Agropecuario, con énfasis en la población rural.

Principales aspectos discutidos o tratados

Directora Carbonell, expone sobre los principales antecedentes del VIII Censo Nacional Agropecuario. En particular, se refiere al presupuesto del proyecto así como de los objetivos que persigue el Censo. Asimismo, da cuenta de los preparativos que están contemplados entre los años 2017 y 2018. Luego, se refiere a las principales actividades del año 2017, en cuanto a los aspectos técnicos y el detalle pormenorizado del VIII Censo Nacional Agropecuario. A su vez, alude a los productos esperados para el año 2017. De igual forma, presenta el presupuesto destinado para el Censo entre los años 2018 a 2020. Por último, da cuenta de los productos finales esperados del VII Censo Agropecuario y el proceso de modernización del sistema estadístico sectorial.

Senador Quinteros, consulta si es que el Censo va a permitir proyectar la totalidad de la producción del sector agrícola.

Senador Matta, pregunta por qué se retrasó la realización del Censo Agropecuario.

Directora Carbonell señala que el Censo va a permitir concentrar la mayor cantidad de información sobre la cantidad total de la producción agrícola. Por otra parte, sostiene que debido a la nueva realización del Censo Nacional se acordó, en conjunto con el INE, postergar la ejecución del VIII Censo Nacional Agropecuario.

Senador García consulta sobre la historia de los censos y los principales hitos. A su vez, pregunta sobre el efecto y relevancia de los pre-censos y sus resultados.

Directora Clark señala que a través de la historia se ha reducido la periodicidad de los censos a fin de levantar estudios más actualizados. Sin embargo, señala que gran parte de la realización del censo está muy determinada por el presupuesto. Por otra parte, sostiene que los cambios de suelo y la aparición de nuevos terrenos productivos están contemplados en el censo.

Senador Matta consulta sobre la relación de ODEPA y el INE con respecto al resto de las instituciones agrícolas tanto privadas como pública. Asimismo, pregunta sobre la delimitación entre lo rural y lo urbano.

Senador García pregunta sobre la situación que ocurre en zonas en conflicto y los efectos en la inversión.

Directora Carbonell sostiene que durante la realización de Censo Agrícola se escuchan las observaciones de otras instituciones competentes a los temas agrícolas. A su vez, señala que respecto a la inversión no existe información certera para estimar la inversión agrícola de forma sistemática.

Directora Clark señala que el límite urbano-rural está determinada por el Censo Nacional. Sin embargo, sostiene que las definiciones internacionales difieren de los índices de medición en Chile.

Próximo trámite

Continuar con las audiencias concernientes a la Comisión.

MARTES 22 DE NOVIEMBRE

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Montes, Ossandón, P. Walker, Moreira.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Asesor Subsecretaría de Hacienda, Sergio Henríquez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano. (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Previo a exposición de Ministra Saball, el senador Tuma solicita aplazar la exención de IVA a viviendas, con el objeto de evitar un atochamiento en las municipalidades para entregar certificados de recepción de obras.

Ministra señala que los objetivos del proyecto son mejorar la eficiencia, oportunidad y justicia con que se captura el incremento de valor asociado al cambio en el uso de suelos por la vía del impuesto territorial; establecer un impuesto que permita capturar una mayor parte del incremento de valor asociado a las modificaciones de los Planes Reguladores que incluyan una ampliación del límite urbano y mejorar los niveles de transparencia y participación en la tramitación de los Instrumentos de planificación territorial (ITP).

Por otro lado, la Comisión Engel, a raíz del mejoramiento de los ITP, propuso las siguientes medidas: adelantar la oportunidad de la participación; aplicarla en los que actualmente carecen de ella; exigir que la autoridad se haga cargo de las observaciones recibidas; y elevar publicidad del proceso de diseño de los IPT.

Senador Moreira señala que a pesar de las propuestas a la Comisión Engel, no se neutraliza el tráfico de influencias que se producen en el mercado.

Ministra señala que en este proyecto no están todas las medidas propuestas por aquella Comisión, pero se adoptan importantes medidas al respecto y señala que existe voluntad de avanzar en ello.

Respecto a la sobretasa contemplada en el proyecto para aquellos bienes raíces que aumenten su valor por un cambio de zona urbana a rural, senador Moreira consulta si su implementación es gradual.

Señor Henríquez señala que este cambio radica en el especial aumento del valor a causa del uso de suelo, de rural a urbano. Se hará efectivo cuando el terreno se venda y exista una ganancia por sobre las 5000 UF.

Ministra Saball indica que en la Cámara de Diputados, hubo acuerdo sobre las nuevas contribuciones y sólo la UDI rechazó el artículo 4 (referente a la sobretasa). Se recogió de la Cámara, el hecho que las municipalidades pueden obtener lo recaudado por el impuesto señalado.

Señor Enríquez sostiene que la tasa del impuesto es plana y del 10%. Un 37,5% se incorpora al patrimonio de la municipalidad correspondiente donde se encuentre situado bien raíz y un 62,5% se incorpora al patrimonio del Fondo Común Municipal.

En la próxima sesión, se recibirán a diversos invitados para escuchar su opinión respecto al proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Larraín, Muñoz (reemplaza a Harboe).
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho, Miguel Ángel Fernández. Profesor de Derecho, Alfaro Ferrer. Profesor de Derecho, Antonio Bascuñán.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que establece la libertad condicional para los penados (Boletín N°10696-07). Moción. Tercer trámite constitucional. 2.-Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N°9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple.

1.-Boletín N°10696-07.

Principales aspectos discutidos

Este proyecto fue tratado de manera secreta por la Comisión.

2.-Boletín N°9895-11.

Principales aspectos discutidos

Sr. Miguel Ángel Fernández, Profesor de Derecho Pontífice Universidad Católica, indica que el proyecto de ley establece excepciones a la regla constitucional que protege la vida del que está por nacer. En este sentido, el proyecto de ley no trataría de despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales sino que lo que pretende es legalizarlo.

En cuanto al desarrollo de su opinión respecto del proyecto de ley, señala que el constituyente en diversos momentos ha decidido que esta protección que debe efectuar el Estado del derecho a la vida del que está por nacer es directa, e incluso la misma línea ha seguido esta Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, toda vez que en ningún espacio se ha legislado con el objeto de transgredir dicho mandato constitucional.

Por otro lado, señala, y más allá de una interpretación finalista del ordenamiento jurídico, se encuentra frente a una interpretación originalista la cual evidentemente se manifiesta contraria al establecimiento de un mandato constitucional que establezca la interrupción del embarazo. Entonces, desde el punto de vista constitucional, habría protección del que está por nacer con o sin la consideración de que sea persona, por lo tanto, su aniquilación y solución del conflicto que propone el proyecto de ley, conllevaría de manera inherente problemas de constitucionalidad. Este último aspecto sería fundamental y escaparía de la discusión de si acaso es persona o no el feto, dado que el precepto constitucional que establece la protección al que está por nacer no realiza distingo alguno.

Sr. Alfaro Ferrer, Profesor de Derecho Pontificia Universidad Católica, indica que el proyecto de ley no establece una mera despenalización, sino que legaliza el aborto y lo legitima producto de que la prestación de salud pasa a ser garantizada y exigida por parte de la usuaria ante los servicios de salud y esa es la razón por la cual se regula la objeción de conciencia. Por lo tanto, esto nos lleva a la conclusión de la consagración subjetiva del derecho al aborto, lo cual aparece oculto en el contenido del proyecto de ley. En cuanto al trasfondo del proyecto, sostiene, cabe hacer presente cual es el significado de este derecho subjetivo al aborto, el cual consistiría en terminar con la vida de un ser humano inocente no nacido, siendo este el medio en las tres causales más allá de que existan contextos remotos como lo establece el proyecto. Junto con ello, se establece la obligación de los Servicios de Salud de realizar la prestación de salud, lo cual evidentemente involucra al equipo médico. Además, también se obliga a la familia a guardar silencio, e impone la decisión al no nacido de morir.

Sr. Antonio Bascuñán, Profesor de Derecho Universidad Adolfo Ibáñez, afirma que la discusión respecto del aborto en Estados Unidos se divide en dos cuestiones, una cuestión ontológica consistente en si es correcto anticipar el estatus de persona. Sobre este punto existe una concepción errónea respecto a que esta cuestión decidiría este debate, pasando a tratar la discusión como del todo o nada, sino que de cuanta protección se dispersa y respecto de quién.

En contraste encontramos la cuestión normativa, la cual radica en cómo se puede justificar el embarazo de una mujer y llevarlo hasta su término. En su opinión, sobre este aspecto radica la solución al debate del aborto. En este sentido, en cuanto al argumento originalista, indica que el propio legislador constitucional estableció el mandato constitucional de protección reconociendo también la vigencia del Código Sanitario que en ese entonces establecía causales de interrupción del embarazo.

Indica que el primer problema para la justicia no es el aborto, sino que es la presencia del embarazo no consentido. El proyecto se limita a que la obligación de sostener el embarazo no es exigible a la mujer en determinadas causales, teniendo esta noción apoyo a nivel comparado no siendo posible para el órgano estatal establecer para la mujer la prioridad de sostener el embarazo y la vida del que está por nacer ante cualquier circunstancia.

Por último, considera que el proyecto es un avance en el sentido de tolerancia del embarazo y reconocimiento de la mujer en la vida ciudadana. Negar a la mujer todo espacio de decisión no es un acto de valor de la vida, sino un acto de imposición de una injusticia profunda.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García Huidobro, Girardi, Letelier, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo. Subsecretario de Transportes, Carlos Melo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley Nº 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín Nº 6.191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Suma. 2.- Proyecto de ley que restringe la entrega de licencias clase C (Boletín Nº 7.425.-15). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Boletín Nº 6.191-19.-

Por la ausencia de la nueva Ministra Secretaria General de Gobierno, se pospondrá la discusión y votación del proyecto que modifica la ley Nº 19.132 de Televisión Nacional de Chile para el día 29 de noviembre.

2.- Boletín Nº 7.425-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Gómez-Lobo señala que esta es una moción parlamentaria que como Ejecutivo se está apoyando, la cual tiene que ver con la seguridad de los motociclistas. Indica que hay una tendencia de accidentes y de fallecidos muy preocupante, y que al respecto desde el Ejecutivo hay muchas cosas que se están haciendo.

Señala que actualmente para conducir una motocicleta, se requiere ser mayor de 18 años y aprobar el examen escrito y práctico, y que el problema es que muy fácilmente se puede adquirir la licencia clase C sin tener la suficiente experiencia.

Afirma que, en la experiencia comparada, hay una diferenciación entre las licencias, existiendo sub clasificaciones por potencia de motor. La propuesta en este proyecto de ley, es hacer diferencias por cilindrada, y para aquellas motos que no tienen cilindrada, hacer diferencias por potencia. Se dividirá por tanto la clase C en tres clases. Asimismo, para las motocicletas eléctricas también habría una subdivisión y para los que actualmente tienen la licencia no habría ninguna restricción.

Agrega que la idea del proyecto es que una persona vaya accediendo a una categoría más alta de acuerdo a la experiencia, y que además, hay otros proyectos complementarios que pretende que surjan escuelas exclusivamente para conducción de motocicletas. Se propone además, que quien obtiene por primera vez su licencia no podrá durante los primeros 6 meses, conducir en lugares donde la velocidad máxima supere los 60 km/h. Finalmente, respecto de la conducción con acompañante, se propone que este deberá usar casco e ir sentado, tener 12 años o más.

Senador Ossandón señala que este proyecto es una aberración, ya que mientras más centímetros cúbicos tiene la moto, es más segura. Además, esto habría que aplicárselo a los autos debiendo tener licencias distintas.

Senador García Huidobro señala que el senador Ossandón tiene toda la razón. Andar en moto se aprende de la misma forma que las bicicletas y esta legislación está limitando un transporte que surgió masivamente con el problema del Transantiago. Asimismo, la tecnología es demasiado diferente hoy. Solicita al Ejecutivo que le den una vuelta al proyecto ya que más que solucionar problemas los crearán.

Senador Letelier señala en primer lugar que el Transantiago no tuvo nada que ver con el fenómeno de las motos. Afirma que intentar que se usen menos las motos, es un error y que la necesidad de legislar esto no existe. Indica además, que limitar la conducción de un vehículo de transporte por la educación que tenga una persona es otro error. Postula que sería bueno clasificar qué es una moto y cuales requieren licencia. Le parece bien que se regule lo de los pasajeros menores de edad pero que debería preguntarse si las personas pudieran acceder a un tipo de licencia antes de los 18 años. Afirma que lo de la sub categoría también es un error pues no aportan nada. Propone que se haga la discusión en cuanto a qué potencia se debe regular la licencia. Pregunta finalmente respecto de los cuadríciclos, qué se está pensando.

Senador Girardi señala que este le parece un medio de transporte sumamente peligroso, y que es evidente que es mucho más complejo manejar una moto que un auto. Solicita al Ministerio que segregue las muertes de motociclistas por causas y afirma que hay que poner un requisito para que el que se suba a una moto tenga un grado de destreza mínimo.

Senador Ossandón señala que si una persona saca la licencia es porque tiene que saber manejar. Estas categorías lo único que van a hacer es enredar, y no van a solucionar el problema. Habría que poner más medidas de seguridad solamente.

Ministro Gómez-Lobo señala en primer lugar, que las Bici-motos no estarían incluidas, y que si bien es cierto que los caballos de fuerza originaron una clasificación, esto finalmente se normó de acuerdo a la experiencia internacional en donde se usó centímetro cúbicos.

Afirma, que en Chile mueren más de 150 personas al año por esto, y que casi el 10% de todos los fallecidos en accidentes de tránsito es por motocicletas. Existe un mayor riesgo de accidentes y de fatalidades que es real, y existe evidencias empíricas respecto al tema. Señala además, que se va a intentar clasificar las causas de los accidentes, sin embargo, pareciera que no va a ser fácil. Lo que si hay, son estudios internacionales y experiencia internacional. Solicita escuchar a la asociación de motoqueros ya que éstos parecieran darle bastante apoyo al proyecto y además indica que la evidencia comparativa comprueba que esto si es necesario.

En cuanto a lo que es una moto, indica que aquí se clasificaría como aquel que tiene más de 200 centímetros cúbicos, y con respecto a las cuatri-motos, afirma que estas cumplen con los requisitos y condiciones para andar en la vía pública. Afirma finalmente que existen riesgos en las motos y que la experiencia internacional es unánime respecto a esto.

Senador Letelier pregunta cuál es el principal propósito del proyecto, y pregunta por qué tantas categorías, ya que pareciera que el centímetro cúbico de la moto da exactamente lo mismo.

Senador García Huidobro indica que el tema es quien da la educación en moto, ya que si esto es un tema de seguridad entonces hablemos de los autos. Solicita información acerca de los fallecidos en bicicleta.

Finalmente, el Presidente de la Comisión, senador Matta, señala que se estará a la espera de la información solicitada al Ministro para continuar con la discusión del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente accidental), Coloma, García, Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Redes Asistenciales, Gisela Alarcón.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley N° 15.076, para fortalecer el proceso de ingreso y formación en especialidades médicas y odontológicas, y la ley N° 19.664, con el objeto de otorgar beneficios al personal afecto a dicho texto legal (Boletín N° 10490-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se procede con la votación en particular del proyecto de ley.

Senador Coloma, con respecto al artículo 1°, pregunta cuál es la situación de las personas que se están formando como especialistas y son parte de las Fuerzas Armadas.

Subsecretaria Alarcón indica que los profesionales que son parte de las Fuerzas Armadas y Carabineros dependientes del Ministerio de Interior no están considerados en este proyecto de ley. Señala que esto no significa que como Ejecutivo no les preocupe la situación de dichos profesionales, por el contrario, indica que ya se están llevando a cabo reuniones con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Hacienda para mejorar la situación de estos profesionales en otro proyecto.

Senador Pizarro pregunta cuántos becarios son parte del sistema de Fuerzas Armadas.

Subsecretaria Alarcón indica que no poseen claridad con respecto a esa cifra.

Senador García pregunta si hay becarios en los hospitales de las Fuerzas Armadas. Manifiesta preocupación por la diferencia de renta, que puede llegar hasta el 40%, entre becarios que van a estar considerados por este proyecto y los que no.

Subsecretaria Alarcón responde que sí hay becarios dentro del sistema de Fuerzas Armadas, pero que utilizan un modelo de formación distinto. Indica que actualmente el Ministerio de Salud está trabajando en un convenio de formación conjunta, para que no existan tales diferencias.

Senador Montes señala que solicita un compromiso por parte del Ejecutivo para tratar este tema en otro proyecto de ley.

Senador García con respecto al artículo 2°, pregunta sobre la factibilidad de la norma.

Subsecretaria Alarcón señala que está calculado en la base del proyecto y que existen las estimaciones; agrega que sólo se debería esperar los trámites y la acreditación del becario. Enfatiza que muchas veces hacen falta más postulantes que cupos.

Votación

Se aprueba en particular:

Artículo 1°, numeral 2: a favor (Montes) (Tuma) (Pizarro) abstención (Coloma) (García).

Artículo 2° numeral 1 letra a): por unanimidad
 Numeral 5 del artículo 21: por unanimidad.
 Numeral 6 del artículo 27: por unanimidad.
 Numeral 7 del artículo 33: por unanimidad.
 Numeral 8 que agrega el artículo 33 bis: por unanimidad.
 Artículo 1° transitorio: por unanimidad.
 Artículo 2° transitorio: por unanimidad.
 Artículo 3° transitorio: por unanimidad.
 Artículo 4° transitorio: por unanimidad.

Compromisos de Gobierno

Subsecretaria Alarcón se compromete para el mes de enero, llevar a la Comisión un estudio y análisis de cómo se debería resolver la situación de los profesionales que son parte de las Fuerzas Armadas.

Próximo trámite

Pasa a votación en Sala.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Moreira, Navarro. Otros parlamentarios asistentes: senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier. Abogado del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandro Correa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador P. Walker comienza preguntando al Ministro por las indicaciones comprometidas.

Ministro Badenier responde que las indicaciones del Ejecutivo están en proceso de firma de los Ministerios respectivos. Con respecto a las indicaciones presentadas por los parlamentarios que serían inadmisibles, ellas están contenidas en el documento que se elaboró en conjunto con los parlamentarios. Entre las indicaciones hay que destacar las que están siendo sometidas a consulta indígena, como las relacionadas con áreas protegidas o la participación en la administración de esas áreas.

Senador Moreira recuerda que se planteó por la Comisión agrupar todas las indicaciones inadmisibles y votarlas en un solo acto. Para eso es necesaria la concurrencia del senador Navarro que tiene “200” indicaciones que quiere defender, porque él no está de acuerdo en agrupar las indicaciones y quiere que se discutan todas.

Senador Navarro confirma esta posición, que quiere que se discutan las indicaciones.

Abogado Correa cuenta que se ha logrado filtrar un número de indicaciones, como las de los senadores De Urresti y Allende, que ya fueron retiradas. Además están las indicaciones de Horvath, que podrían ser retiradas, pero que el senador está a la espera de que se presenten las del Ejecutivo. Con el senador Navarro no se ha logrado conversar aun. Dice que hay 127 indicaciones del senador Navarro correspondientes al título II, que allí está a mayor concentración de indicaciones inadmisibles.

Senador P. Walker dice que hay dos posibilidades, una es votar ahora la inadmisibilidad. La otra alternativa es esperar una semana más para ver cuales indicaciones patrocinaría el Ejecutivo. Él hubiese esperado tener todas las firmas de los Ministerios respectivos hoy para poder avanzar, lamenta que no sea así.

Senador Moreira dice que ya llevan tres semanas esperando, que no hay prioridad para este proyecto por parte del Gobierno. Sugiere suspender la tramitación del proyecto para que haya una reacción del Ejecutivo.

Senador P. Walker insiste en ver si hay indicaciones que se puedan patrocinar. Sugiere invertir el orden y votar la admisibilidad, esto porque el Gobierno igual puede recoger esas indicaciones después. Propone votar la propuesta de admisibilidad de la Secretaría de la Comisión.

Senador Navarro dice que no sabe cuáles serán las que el Ministro patrocinará. Por ello es necesario hacer la votación después, cuando se sepa.

Senador Moreira insiste en paralizar la tramitación del proyecto hasta que estén listas las indicaciones del Ejecutivo. Secretaría aclara que reglamentariamente corresponde que el Presidente de la Comisión declare la inadmisibilidad. Si se quiere reclamar sobre la admisibilidad, el senador que lo haga debe hacerlo presente.

Senador P. Walker anuncia que seguirá lo propuesto por la secretaria.

Abogado Correa dice que hay un protocolo de acuerdo respecto a las indicaciones. Es el trabajo conjunto de asesores de los parlamentarios y asesores del gobierno el que ha logrado que senadores retiren sus indicaciones, ya que estas están subsumidas en las que serán presentadas por el Ejecutivo.

Senador P. Walker espera que la próxima semana estén listas las indicaciones del Ejecutivo. También espera que se puedan reunir los asesores del senador Navarro con los asesores del Gobierno, que hay una semana más para llevar a efecto esa reunión. La próxima semana se vota sí o sí la admisibilidad.

Ministro Badenier comenta sobre las propuestas, señalando que ellas corresponden a tres aspectos fundamentales. Lo primero que crea un Servicio para administrar, el que corresponde a un Servicio único, en el que las áreas protegidas pueden ser tanto públicas como privadas. Segundo hay un grupo de indicaciones relacionadas con los Pueblos Indígenas. Se crea una categoría especial de área protegida indígena y se busca hacer a las comunidades parte de la administración de las mismas. En tercer lugar hay un traspaso de funcionarios y atribuciones desde la Corporación Nacional Forestal (CONAF) a un Servicio dependiente del Ministerio del Medio Ambiente, ello al tercer año de entrada en vigencia de la ley, para que se haga de forma gradual. Observa sobre lo anterior que no es el proyecto, sino las indicaciones en particular las que serán sometidas a consulta indígena.

Senador Navarro pregunta cuál es la diferencia entre el proyecto de ley del ex presidente Piñera y el de la presidenta Bachelet.

Ministro Badenier explica que el proyecto de ley del Presidente Piñera jamás fue votado, que este Gobierno retiró el proyecto anterior y presentó uno nuevo, no hay propiamente una indicación sustitutiva. Cree que la principal diferencia es que la administración de las áreas protegidas por el Servicio es irrenunciable para este en el actual proyecto. Además de la relación con CONAF en el traspaso de funcionarios y atribuciones.

Senador Navarro dice que el proyecto original tiene 5 años de data, que se alargó entre el proyecto de 2010 y 2014, por lo que las cosas pueden haber cambiado en este tiempo y puede que no sea útil hoy.

Ministro Badenier explica que la principal diferencia es que el proyecto es de Biodiversidad y de Áreas Protegidas, lo que abarca la protección a la biodiversidad fuera de ellas, que es donde corren más peligro.

Senador P. Walker insiste en que estén las indicaciones listas para la próxima sesión. Se hará un oficio a la Secretaría General de la Presidencia para mostrar su descontento por la falta de deferencia con esta Comisión. Hay acuerdo.

Senador Moreira quiere pedirle al ejecutivo que reconsidere una indicación, la número 753, para que se puedan acoger ciertos temas a la “Ley Valdés”.

Senador Horvath expresa que le preocupa la gradualidad del traspaso de CONAF al servicio, pero también el compromiso de que se avance en el proyecto de CONAF pública.

Senador Moreira pregunta si se habla del Servicio Nacional Forestal cuando se dice “CONAF pública”.

Ministro Badenier confirma esto, dice que se pensó en el traspaso de competencias desde la CONAF al Servicio de Áreas Protegidas y al Servicio Nacional Forestal.

Acuerdos adoptados

Acuerdo para oficiar a la Secretaría General de la Presidencia para mostrar su descontento por la falta de deferencia con la Comisión.

Próximo trámite

Se continuará con la tramitación en particular del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Chahuán, Girardi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic. Subfiscal Nacional Económico, Mario Ybar. Jefe División Antimonopolios de la Fiscalía Nacional Económica, Gastón Palmucci. Jefa del Departamento de Políticas Farmacéuticas del Ministerio de Salud, Tatiana Tobar. Jefa del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos (Anamed) del Instituto de Salud Pública, Pamela Milla.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Se recibió en audiencia al Superintendente de Salud y al Subfiscal Nacional Económico en relación con la integración vertical entre aseguradores y prestadores de Salud. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia suma.

1. Exposiciones de Superintendente de Salud y Subfiscal Nacional Económico.

Principales aspectos discutidos o tratados

Superintendente Pavlovic señala que en el año 2014 se impartieron instrucciones sobre la prohibición que tienen las instituciones de salud previsual de participar en la administración de prestadores de Salud. Asimismo, reconoce la necesidad de una intervención más directa y explícita de la autoridad en relación con la propiedad de aquellas unidades económicas. Plantea la existencia de tres aspectos a considerar en el análisis de la integración vertical: en primer lugar, las relaciones de propiedad entre seguro y prestador (foco de regulación Isapre); en segundo lugar, la influencia en la toma de decisiones (análisis Contraloría) y; en tercer lugar, el cambio en las condiciones para el usuario final (foco de regulación Fiscalía Nacional Económica).

Asimismo, el Superintendente da cuenta de una relación estrecha entre los prestadores de salud, Isapres y Holdings. Además, plantea que con los estudios existentes, que sin duda son escasos, habría una premisa de que la integración vertical en las prestaciones de salud no estaría generando los beneficios que se esperan. Finalmente, Superintendente Pavlovic informa sobre el cumplimiento de las instrucciones de la circular establecida en 2014, en la cual se amonestaron a dos Isapres por incumplimiento. Dichas instrucciones a las Isapres van desde una política de gestión de riesgo de grupos hasta el desarrollo de auditorías internas, entre otras.

Subfiscal Ybar señala que en estos casos la Fiscalía Nacional Económica (FNE) no es un regulador, pero si tiene un rol de promotor de la libre competencia, en la que puede dar sugerencias en pos de superar las falencias en la estructura. Plantea que la integración vertical entre prestadores e Isapres tiende a producir efectos ambiguos o indeterminados desde el punto de vista de la libre competencia. En cuanto a las eficiencias de la integración vertical, apuntan a la reducción de costos de transacción, al alineamiento de incentivos entre prestador y aseguradora, y la reducción de la doble marginalización. Mientras que los riesgos, apuntan al cierre de mercado aguas arriba o aguas abajo, y problemas agente-principal entre usuario y aseguradora.

Subfiscal Ybar señala que la FNE realizó un estudio que, pese a las denuncias, no pudo constatar alguna conducta que excluyera a ciertos prestadores; sin embargo, evidenciaron algunas conductas que no eran pro competitivas.

Subfiscal concluye que no son claros los efectos de la integración vertical, sin embargo existirían ciertos riesgos de conductas anticompetitivas de exclusión en el mercado nacional. Manifiesta que, en opinión de la FNE, las cuestiones propias de la estructura actual del mercado pueden ser más eficazmente abordadas a través de reformas legislativas y regulatorias. Lo anterior, es sin perjuicio del monitoreo constante que debe hacer la FNE de conductas específicas en los distintos casos.

Senadora Van Rysselberghe señala que en un mercado tan pequeño como el chileno, naturalmente la integración vertical puede no traer los efectos deseados. Reflexiona que para las personas hoy en día es muy difícil entender los contratos de planes de salud que suscriben con las Isapres.

Senador Girardi plantea que las Isapres se basan en la discriminación, y reflexiona que es muy dramático que se haya tenido la tolerancia que se ha tenido con dichas instituciones, permitiéndoles tener la autoridad legal para violar todos los tratados internacionales en materia de salud. Reflexiona el cómo se explican las tremendas utilidades que obtienen las Isapres, más aun tomando en cuenta las diferencias entre lo que se paga y lo que se obtiene de prestación. Finalmente, cuestiona la pasividad del gobierno en materia de salud, señalando que se les ha pedido por lo menos una Ley Corta de Isapres, sin embargo, el Ejecutivo no lo ha tomado en cuenta,

Senador Girardi consulta por opinión sobre casos en que un mismo medicamento de marca propia sube drásticamente su precios (700 a 1000%) por el sólo hecho de colocar una etiqueta con una marca. En otras palabras, una farmacia prefiere vender sus marcas propias de fantasía a un precio mayor, teniendo el genérico más barato (omisión).

Señor Palmucci señala que en un estudio finalizado en 2015 se concluyó que, si bien no alcanza estándares de conflicto con la libre competencia, si hay expresiones de omisión en la comunicación con los clientes a fin de vender las marcas propias de fantasía de las farmacias.

Senador Chahuán critica que el Gobierno no envíe una Agenda Corta de Isapres, y sea la oposición la que la esté solicitando.

2. Boletín N° 9.914-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación en particular.

En relación a indicación 89A, sobre intercambiabilidad de medicamentos, Senadora Van Rysselberghe consulta sobre la calidad de los medicamentos que se incorporarán, y la publicidad que tendrán para que la población reconozca su tipología. Subsecretario Burrows responde señalando que los medicamentos incorporados son de uso común y con una calidad garantizada, y que además, mediante un reglamento se instruirá para que se distingan correctamente en sus envoltorios.

Senador Girardi cuestiona duramente el hecho de que hoy en día existen muchos medicamentos que son pasados y tratados por la autoridad como alimentos, cuando son consumidos por sus propiedades terapéuticas.

Señora Tobar señala que existe una estrecha relación entre Instituto de Salud Pública y Aduanas para fiscalizar los medicamentos que ingresan al país. Del mismo modo, plantea que existe un problema de publicidad, en el que las empresas le colocan propiedades terapéuticas a alimentos, a fin de evitar un registro sanitario fiscalizable como medicamentos. En relación a indicación 93 del Senador Girardi, que incorpora una nueva categorización para alimentos que tienen calificación de terapéuticos, el Ejecutivo difiere en aquello por las complejidades que podría traer desde un punto de vista procedimental, y dado que, el hecho de que se considere terapéutico lo convierte inmediatamente en un fármaco, por lo que señalan, lo que se debe tratar son los abusos de publicidad en que se promueven propiedades terapéuticas cuando no las hay.

Votación

Indicación 86D y 4A: Aprobadas por unanimidad.

Indicación 89A: Aprobada por unanimidad, con modificaciones en la redacción.

Indicación 90A: Aprobada por unanimidad.

Indicación 91 y 92 retiradas.

Compromisos de gobierno

Durante la próxima sesión, realizar una presentación que aborde en detalle la temática de la indicación 93 del Senador Girardi, referente a la calificación de alimentos que se consumen por sus propiedades terapéuticas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Preside accidentalmente), Chahuán Larraín.
Invitados Ejecutivo	Subdirector de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Álvaro Arévalo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y el Gobierno del Reino de Noruega sobre permisos de trabajo para cargas familiares de personal diplomático, consular, administrativo y técnico destinado a misiones diplomáticas y consulares", suscrito en Oslo, Noruega, el 12 de mayo de 2015 (Boletín N° 10246-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subdirector de Asuntos Jurídicos, Álvaro Arévalo, expone sobre los aspectos generales del proyecto de acuerdo.

Senador Larraín pregunta sobre cuál ha sido la experiencia internacional en este sentido.

Subdirector de Asuntos Jurídicos señala que no hay antecedentes, tanto en sentido nacional como internacional.

Senador Letelier pregunta sobre cuántos de estos tipos de acuerdo se han firmado y cuantos no se han ratificado. Señala además que sería ideal que se traigan todos los proyectos de este tipo para que se puedan actualizar rápidamente.

Subdirector de Asuntos Jurídicos indica a modo de conclusión que este proyecto será muy favorable sobre todo para los cónyuges profesionales que deben ir a destinos complejos, como por ejemplo Corea.

El proyecto es aprobado por unanimidad de los presentes.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Ministerio de Relaciones Exteriores realizara un catastro respecto a los proyectos de acuerdo de este tipo.

Próximo trámite

Proyecto de acuerdo pasa a votación en Sala.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente), Bianchi, Guillier, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Federación de Trabajadores del Cobre, Raimundo Espinoza. Prosecretario General Federación de Trabajadores del Cobre, Hernán Garrido. Consejero Nacional del Departamento Legislativo, Sergio Morales. Consejero Nacional del Departamento de Previsión y Salud Ocupacional, Manuel Cañas. Asesor legislativo de la Federación de Trabajadores del Cobre, Raúl Álvarez.
Proyectos o Asuntos tratados	Exposición de los representantes de la Federación de Trabajadores del Cobre, acerca del eventual reemplazo de la Ley Reservada del Cobre como mecanismo de financiamiento de la defensa nacional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente Federación de Trabajadores del Cobre, comienza su exposición lamentando la situación que afecta a la minería del cobre. Continúa señalando que hoy se requieren los recursos para el desarrollo de un proyecto estructural que nazca de un acuerdo transversal entre Ejecutivo y Legislativo.

Asesor legislativo de la Federación de Trabajadores del Cobre, comienza su exposición detallando que enunciará una propuesta sobre un mecanismo que establece una nueva forma de financiamiento para las Fuerzas Armadas. Continúa señalando que pronto los excedentes de Codelco serán nulos, por lo cual llegará un momento en que la empresa no tendrá suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones contraídas con motivo de la ley reservada del cobre. Así, necesariamente Codelco deberá recortar su plan de inversiones. El asesor prosigue señalando que los usos de la ley reservada del cobre se ingresan a 4 cuentas diferentes, en donde del Banco Central pasan a Tesorería General de la República y finalmente al Ministerio de Hacienda. Junto con esto, el expositor señala que subsiste un problema creciente de capitalización en Codelco o, en palabras del expositor una descapitalización estructural.

Concluye que la ley reservada representa un anacronismo para un Estado democrático de derecho que a su vez, requiere de altos estándares de transparencia. Así las cosas, la normativa vigente solo exige la emisión de lo que denomina un certificado de buena inversión, o en palabras del expositor “un certificado señalando que se está gastando bien la plata”. Al respecto de esta problemática el asesor propuso dos soluciones: primero, derogar en plazos agotados y breves la ley reservada. Y segundo, exponer las problemáticas tratadas ante el Ministerio de Defensa y la Presidenta de la República de forma de obtener una solución conjunta y que genere estabilidad.

Senador Guillier, es partidario de un presupuesto plurianual con fondo de contingencia para financiar la defensa nacional. Señala que la mayor resistencia a la modificación a Ley Reservada del Cobre está contenida en el Ministerio de Hacienda.

Senador Pérez, señala que existe consenso en modificar la normativa vigente. De esta manera, refiere que los focos del presupuesto en defensa deben estar contenidos en tres ejes: su estabilidad, transparencia y financiamiento.

Senador Prokurica, señala que solicitará urgencia para la reinversión de los recursos de Codelco y su falta de capitalización estructural. En su opinión el problema de financiamiento radica en la falta de capitalización de Codelco. Finalmente, propone que cuando exista un incumplimiento del pago de las obligaciones contraídas con motivo de la ley reservada del cobre, estas puedan ser pagadas con cargo al fondo cuarto. Junto con esto, añade que la existencia de este último sería inconstitucional por su regulación infralegal.

Prosecretario General Federación de Trabajadores del Cobre, en directa relación con lo señalado por el senador refiere que cuando se habla de proyectos estructurales como la capitalización de Codelco, se requiere una modificación a nivel legal.

Senador Bianchi, refiere que es necesario que esta problemática se exhiba ante la sociedad, de modo que la ciudadanía tome conciencia de este. De esta manera, el senador señala que el rol del próximo Presidente será clave para darle una solución al problema.

Senador Guillier, sugiere realizar una propuesta como Comisión para un nuevo financiamiento de proyectos estructurales con cargo al fondo 4 de la Ley Reservada del Cobre y retomar la planificación relativa a la compra de fundiciones.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar al Ministerio de Hacienda sobre los efectos nocivos que produce el actual sistema de financiamiento de la defensa nacional.
2. Oficiar al mismo Ministerio con la propuesta de financiamiento estructural realizada por la presente Comisión.

Próximo trámite

Continuar con las exposiciones de los representantes de la Federación de Trabajadores del Cobre, acerca del eventual reemplazo de la Ley Reservada del Cobre como mecanismo de financiamiento de la defensa nacional.

Comisión especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Van Rysselberghe, Ossandón, Letelier, Quintana. Otros parlamentarios: senador Navarro.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesora SEGPRES, Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación en particular.

La indicación 22 está ligada con la 25, por lo que se ven en conjunto.

Senador Letelier señala que el Ejecutivo ha acotado mucho las atribuciones del Defensor. Solicita que expliquen por qué quieren un Defensor tan débil.

Señora Urrejola señala que acotar tiene como objeto proteger la atribución del Defensor, pues no tendrá todo un catastro de las organizaciones de hecho que puede vulnerar los derechos de los niños, sin embargo, puede realizar otras acciones para lograr su objetivo.

Senador Letelier solicita aclarar aún más el rol del defensor.

Señora Urrejola señala que propone una redacción que elimina ciertos conceptos para abarcar todos los ámbitos. Aprobada la indicación

En la indicación 28, senador Letelier solicita eliminar “de derecho privado”, con el objeto de abarcar todas las organizaciones.

Senador P. Walker solicita dejar en la historia fidedigna que se abarca también a los partidos políticos y las iglesias.

Senador Letelier consulta al Ejecutivo por qué se quiere dejar a fuera a Iglesias y Partidos.

Se aprueba una nueva redacción por unanimidad.

Las indicaciones 32 y 33 se declaran inadmisibles. El ejecutivo presentará una indicación que recoja el espíritu.

Senador Ossandón solicita votación separada de la última frase de la indicación (coordinarse).

Senador Letelier señala que siempre se coordinará más allá del texto.

Secretaría señala que en la indicación 10 aprobada, se elimina coordinar, porque en opinión de la suprema pierde independencia.

Primera parte del artículo se aprueba.

Última parte se aprueba con modificación de la redacción. Se rechaza 3 votos a 1.

Indicaciones 35 a 38 se declaran inadmisibles.

Senador Navarro solicita la votación de la inadmisibilidad de las indicaciones 35 y 36.

Finalmente, la Comisión solicita por unanimidad que se reemplace visitar por inspeccionar.

Se continuará con el trámite en particular en la próxima sesión.

Votación

Indicación 15, se rechaza por 3 votos en contra y 1 a favor.

Indicaciones 16 y 17, se declaran inadmisibles.

Indicaciones 18 y 19, se aprueban por unanimidad.

Indicaciones 20 y 21, se declaran inadmisibles.

Indicaciones 22 a 25, aprobadas por unanimidad.

Indicaciones 26 y 27, se aprueban por unanimidad.

Indicación 28, se aprueba por unanimidad con modificación.

Indicación 29, se rechaza por unanimidad.

Indicación 30 a 33, se declaran inadmisibles.

Indicación 34, se rechaza por unanimidad.

Indicación 35 a 45, se declaran inadmisibles.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE

Comisión Mixta para Boletín N°8584-15 (Velocidad mínima de internet)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Letelier (Presidente), García-Huidobro, Girardi, Ossandón Diputados: Hasbún, L. Pérez, Sabag, Sepúlveda, Urizar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Comunicaciones, Rodrigo Ramírez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet (Boletín 8584-15). Moción. Trámite de Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Letelier pide considerar el concepto de promedios en horas peak.

Acuerdos adoptados

Se acuerda iniciar un trabajo entre asesores de parlamentarios y Ejecutivo, que permita generar los acuerdos necesarios para agilizar la discusión en la Comisión. De resultar así, se acuerda votar en la próxima sesión a realizarse el próximo martes 29 de 15.15 a 16.15 horas.

Próximo trámite

Comenzar con la discusión y votación de las enmiendas rechazadas.